

## SESIÓN ORDINARIA N° 106

En Padre Las Casas, a martes cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia virtual de la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
  - 3a) Correspondencia Recibida.
  - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
  - 6a) Informes de Comisiones.
    - 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)
    - 2) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 17. ("Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas".) **(se agrega en sesión por concejala presidenta)**
  - 6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)
  - 6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)
  - 6d) Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°6/2024 ID N° 2548-3-LE24. (Sesión del 28.05.2024) (C. Finanzas)
7. MATERIAS NUEVAS.
  - 7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
    - 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad “Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas y Otras” Programa Participación Ciudadana 2024. M\$ 30.000.-
    - 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales de Oficina para el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”. M\$ 2.500.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 3) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Para Pago de Intereses y Multas por Concepto de Pagos de Permiso de Circulación de Furgón del Departamento de Salud. M\$ 450.-
  - 4) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Mobiliario para Distintas Dependencias de Salud. M\$ 15.000.-
  - 5) Presupuesto Salud – Incorpora Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Requerimientos Varios de Salud. M\$ 120.000.-
  - 6) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Recursos que no fueron ejecutados durante el Año 2023 del Programa Campaña de Invierno 2023”. M\$6.473.-
  - 7) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Devolución Fondos FAEP Año 2021. M\$5.234.-
  - 8) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. M\$ 26.005.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**
- 7c) Autorización Firma Convenio de Colaboración entre Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas. (MAAO)**
- 7d) Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología con el Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)**
- 7e) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2024. (Control)**
- 7f) Autorización Contrato Servicios de Aseo Inmuebles Municipales, Municipalidad Padre Las Casas. Prop. Pública N° 36/2024 - ID No 2546-50-Lq24. (Calidad)**
- 7g) Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. (D.O.M.)**
- 7h) Rectificación de Acuerdo de Concejo ID 58508, sobre la Autorización del Contrato "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°24/2024 ID N° 2546-22-LE24. (MAAO)**

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a.1) Memorándum N° 82 de fecha 27.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas,** a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.2) Memorándum N° 86 de fecha 06.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas,** a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.3) Memorándum N° 105 de fecha 27.05.2024 del Departamento de Educación Municipal,** junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 20 al 24 de mayo de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 20.05.2024, hasta el 24.05.2024. Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 20.05.2024, hasta el 24.05.2024.
- a.4) Memorándum N° 81 de fecha 03.06.2024 del Departamento de Salud Municipal,** junto con saludar cordialmente y para dar conformidad al Artículo 8, Párrafo 7° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que fueron consultadas las unidades de Recursos Humanos y Adquisiciones quienes entregaron los informes correspondientes en materia de contrataciones de personas y de bienes y servicios. Los cuales se adjuntan según el siguiente detalle: dss. Contratas y Reemplazos Mes de Abril 2024, Contratas y Reemplazos Mes de Mayo 2024, Contratos de Honorarios Mes de Abril y Mayo 2024, Licitaciones Mes de Abril 2024, Licitaciones Mes de Mayo 2024, Órdenes de Compra mes de Abril 2024 y Órdenes de Compra mes de Mayo 2024.

**3b) Correspondencia Despachada:**

- b.1) Ord. N° 267 de fecha 03.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**
- 1) Memorándum N° 132 del 30.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia de oficio N° 680 ID 58693, enviado a Vialidad solicitando Mejoramiento de Caminos Metrenco – Huillinco Por Chomío, Huillinco – Rinconada, Padre Las Casas - Niágara - Cruce S-39, Temuco - Cunco - Paso Icalma, Puente Quepe - Caívico – Los Notros.
  - 2) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
  - 3) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
  - 4) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días

SECRETARÍA MUNICIPAL

13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- 5) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 6) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y, Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.2) Ord. N° 268 de fecha 03.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorándum N° 91 del 28.05.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de la Comunidad Indígena Esteban Loncomil, que requiere agua potable.
- 2) Memorándum N° 135 del 31.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de apoyo para mejorar entrada del Cesfam Pulmahue.
- 3) Memorándum N° 132 del 30.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia de oficio N° 680 ID 58693, enviado a la Seremi de Obras Públicas, con copia a la Dirección de Vialidad, solicitando Mejoramiento de Caminos Metrenco – Huillinco Por Chomío, Huillinco – Rinconada, Padre Las Casas - Niágara - Cruce S-39, Temuco - Cunco - Paso Icalma, Puente Quepe - Caivico – Los Notros.
- 4) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- 5) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
- 6) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y, Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.3) Ord. N° 269 de fecha 03.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Memorándum N° 126 del 28/05/2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información trabajos realizados en materia de reparación de caminos año 2022 y planificación año 2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 133 del 30.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de corte de pasto en camino público del sector Cementerio Truf Truf (Km. 1).
- 3) Memorándum N° 128 del 28.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de mejoramiento de caminos de la Comunidad Indígena Cacicue Juan Painen.
- 4) Memorándum N° 127 del 28.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de mejoramiento de caminos C.I. Antonio Pichulman del Sector Millahuin.
- 5) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- 6) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
- 7) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 9) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y, Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.4) Ord. N° 270 de fecha 06.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- 1) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- 2) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
- 3) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.5) Ord. N° 271 de fecha 03.06.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 57 del 17.04.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de cierre de espacio en pérgola de Cementerio Municipal.
- 2) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))
- 3) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
- 4) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 6) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y, Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.6) Ord. N° 272 de fecha 03.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Resumen de solicitudes de audiencias al concejo Municipal año 2024. (Entregado físicamente a Concejala en Sesión Ordinaria N° 105 del 28.05.2024)
- 2) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de la ficha IDI del Proyecto de Telemedicina. (Enviado a mail de Concejales el 31.05.2024, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))
- 3) Correo electrónico de fecha 31.05.2024, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de información respecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto, por un monto de M\$138.822.- y remite listado de funcionarios de planta que libera presupuesto que se asigna a remuneraciones a contrata.
- 4) Memorándum N° 82 del 27.05.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 13 al 24 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 86 del 03.06.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 27 al 31 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

6) Memorándum N° 105 del 27.05.2024, emanado del Depto. de Educación Municipal, informa Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo); y, Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal, desde el 20.05.2024 hasta el 24.05.2024.

**b.7) Memorándum N° 426 de fecha 04.06.2024**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 28.05.2024 al 03.06.2024.

Mediante Memorándum N° 426 de fecha 04.06.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	28-may	257	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 106 del 04.06.2024
2	29-may	258	Secplan	Acuerdo Compromiso de Aporte para financiar Confección Plan Regulador Comunal.
3	29-may	260	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (14) (JJVV Villa Portal Maquehue, Comité Artesanos Rayen Domo, entre otros)
4	29-may	261	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas y Otros necesarios para Estab. del Depto. de Salud
5	30-may	262	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Suministro Arriendo Licencias para Sist. Informático de Registro Clínico Electrónico de APS. (Rayén)
6	30-may	263	MAAO	Rectificación Acuerdo ID 58508, sobre N° de Estado de Pago Contrato Servicio Arriendo Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de PLC.
7	30-may	264	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Todos Los Santos y JJVV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024)
8	30-may	265	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 106 del 04.06.2024
9	31-may	266	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 105 del 28.05.2024
10	3-jun	267	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024
11	3-jun	268	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024
12	3-jun	269	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024
13	3-jun	270	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024
14	3-jun	271	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

15	3-jun	272	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 106 del 04/06/2024
----	-------	-----	----------------------------	--

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	27-may	397	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 105 del 28.05.2024
2	31-may	399	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
3	31-may	400	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
4	31-may	401	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
5	31-may	402	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
6	31-may	403	D.O.M	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
7	31-may	404	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
8	31-may	405	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
9	31-may	406	Gestión de Personas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
10	31-may	407	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
11	31-may	408	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
12	31-may	409	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
13	31-may	410	Calidad y Gest. de Serv.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
14	31-may	411	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
15	31-may	412	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
16	03-jun	413	D.O.M	Representa requerimiento de la C. I. Entuco, que solicita desbroce de camino vecinal.
17	03-jun	414	MAAO	Solicita listado de corte de árboles que se realizarían con recursos de Modificación Presupuestaria aprobada por el CM.
18	03-jun	415	D.O.M	Solicita informar estado de solicitud de reparación de camino del Sector Piedra Blanca.
19	03-jun	416	D.O.M	Solicita información pendiente del Programa Mej. y Reparación de Caminos 2024.
20	03-jun	417	D.O.M	Solicita informar estado de solicitud de reparación de camino vecinal Pichico (alrededor del km. 7).
21	03-jun	418	D.O.M	Reitera Memo N° 394 ID 58849, que solicita reparación de camino de la C. I. Juan Mariqueo sector Roble Huacho.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

22	03-jun	419	D.O.M	Solicita mejoramiento camino, corte de ramas, árboles y reparación de alcantarilla en la C. I. Huinca Trancal II del sector de Niágara.
23	03-jun	420	Dideco	Reitera Memo N° 386 ID 58119, que solicita coordinar retiro de escombros por siniestro que afectó a Flia. Millaqueo
24	03-jun	421	Tránsito	Sobre congestión vehicular que se produce en Av. Ramberga al llegar a los semáforos (sector Empresa SALFA
25	03-jun	422	MAAO	Solicita corte de árbol en Gorbea N° 2026 Sector Las Colinas y Queule N° 040 Pob. Bellavista
26	03-jun	423	Administración	Representa carta ID 59019, remitida por la Junta de Vecinos El Mirador de Las Colinas (Tasación Inmueble ubicado en Mañil)
27	03-jun	424	Salud	Requiere informe por falta de medicamentos y médicos en el Cesfam Barroso.
28	03-jun	425	D.O.M	Reitera solicitud de reparación de camino de sector Las Lomas.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**El señor Alcalde,** comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 27 mayo al 01 de junio, con distintas actividades, que se detallan a continuación:

- El día lunes 27 de mayo, se inauguró la plazoleta de Corvalán con Gorbea, esto era un micro basural al lado de los edificios de Villa Panamericana, entonces con un aporte de \$6.000.000.- de la Seremi de Medio Ambiente se diseñó un proyecto bastante muy bonito que se convirtió en una plazoleta con áreas verdes y además se le incorporó luz para poder alumbrar y no quedara tan oscura.
- El miércoles 29 de mayo se firmó un usufructo para construir la cancha de Pulil, esto está destinado a convertirse en la primera cancha de fútbol rural con patio sintético, baño, que va a prestar los requerimientos necesarios para que se practique el fútbol en forma digna, entre otras cosas, la idea es por seguir implementando este tipo de iniciativas en distintos sectores de la comuna.
- El jueves 30 de mayo, hubo un punto de prensa respecto a la enfermedad respiratoria en Padre Las Casas, el tema es que se ha tenido un 75% más de aumento, respecto a los 4 años anteriores y respecto a influenza tipo "a", rinovirus y también COVID. Se hizo un llamado para poder cumplir con los requerimientos que está exigiendo el Servicio de Salud para poder abarcar la mayor cantidad de personas.
- También el jueves 30 de mayo, se hizo una presentación del proyecto de Diseño de Parque Las Rocas, esta propuesta tiene una inversión cercana a los 4.000 millones de pesos para 3,2 a 3,4 hectáreas, que contempla áreas verdes, acceso universal, juegos infantiles, sectores de picnic, una pista de skate, gradas, camarines, una cancha de palin un juego ancestral, la verdad es que es un proyecto bastante integral, la idea también ahí es colocar una ruca donde se puedan congregarse también los participantes del palin y poder darle cabida a las artesanas que no tienen donde vender, entonces este parque también podría dar la posibilidad de

SECRETARÍA MUNICIPAL

poner distintos stands, sobre todo los fines de semana, para que nuestra gente pudiera vender y generar emprendimiento que es importante, en esta actividad estuvo la presencia de muchos dirigentes sociales, habían más de 200 personas y los jóvenes de la el hogar mapuche, donde al final del día se generó una hecho un poco violento, donde los jóvenes del hogar mapuche hicieron una reivindicación territorial del sector y eso claramente generó algunos inconvenientes con los dirigentes que estaban ahí, porque hay dirigentes muy antiguos que hace 50 - 60 años conocen el sector y ellos hicieron notar en su momento de que el juegos del palín se genera en los últimos 12 años, 13 años y si alguien se tiene que reivindicar a las personas que por muchos años llevan jugando fútbol, el tema del palín es un tema importante y para la administración es importante, el mismo parque contempla una cancha de palín de sobre 120 metros que permite poder jugar.

- El viernes 31 de mayo, presentó la querrela en contra quienes resultan responsables por el delito de estafa a vecinos de un comité de vivienda de la comuna de Padre Las Casas. Comenta que el denominado pastor Alberto Burgos pidió en el mes de marzo una reunión para poder conversar respecto a los supuestos recursos que pudieran prevenir de alguna institución norteamericana y coreana, para poder generar cursos de coreano y de inglés en algún sector de la comuna que pudiera ser San Ramón, las reuniones que se tuvo con el que fueron dos, la segunda reunión presentó un equipo que iba a trabajar en esto, siempre estuvo orientada a la enseñanza del coreano y del inglés, supuestamente ese era el tema. Finalmente hace una semana se enteró producto de una protesta que hubo de que había una estafa en ciernes producida por un comité de viviendas, donde estaba involucrado esta misma persona que se decía llamar pastor, pero en ese momento se enteraron junto con el tema de poder generar un convenio para generar estos cursos de inglés también se daba al mismo tiempo, generando un proceso de estafa y lo que se tiene que investigar, por eso se hizo la denuncia y se presentó la querrela, Gracias a Dios, no se firmó ningún convenio final para la para la práctica y la enseñanza del coreano y del inglés, claramente la persona cuando se reunión con él y con las personas que venían acompañándolo, sacó una foto que la mayoría de las personas que llegan a las reuniones se sacan fotos y parece esta persona maquiavélicamente presentó esa foto, para decir que se conocían y había una relación de amistad y la verdad que lo conoció en marzo. Señala que el día de ayer se reunió con familias que habían sido estafadas porque al parecer les pedía \$450.000 pesos para poder ingresar o participar de un posible comité, fue tanta la soltura de cuerpo de este hombre, que a las personas le mostraba casas que se estaban construyendo en As Kiyen y Nueva Vida, donde supuestamente esas serían las casas que estarían construyendo para las familias. Hace un llamado a los vecinos y los comités de vivienda que estén atentos a este tipo de prácticas, el Municipio ni la Egis Municipal piden plata al momento de conformar cualquier comité, señala a los vecinos que antes de embarcarse en cualquier situación como esta consulten a la unidad de vivienda en Calle Las Águilas Casa N° 01, para evitar cualquier situación de fraude.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, saluda a los presentes, respecto al mismo tema, solicita al presidente de la comisión urbana poder reunirse a la brevedad con la Egis Municipal, porque están pendientes varias consultas que se este concejo tiene respecto a los trabajos que se están llevando a cabo y quiere señalar que la próxima presentación, va a tener antecedentes también para que la municipalidad pueda evaluar algún comunicado respecto a esto que está ocurriendo, hay muchos dirigentes hoy día que tienen vivienda sociales y que de alguna manera funcionan como acompañadores o de alguna manera ayudan a las nuevas directivas de los comités de vivienda y estas personas le están pidiendo dinero a familias de la comuna, tiene audios donde efectivamente dirigentes que tienen vivienda hoy día están pidiendo sobre \$200.000.- para señalarle de que hay terreno hoy día disponibles.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que fue lo mismo que se comentó en alguno de los concejos anteriores, cuando se estaba pidiendo que se aprobará una tasación de un terreno que hoy día para su gusto, todavía no tienen los informes favorables de SERVIU y MINVU y esto es importante y hace un llamado a los vecinos de la comuna que se asesoren bien respecto a lo que hoy día se está generando en materia de vivienda, si bien es cierto, el Gobierno señala que tiene un plan de vivienda habitacional a nivel nacional y que van a construir más de 13.000 viviendas en estos 4 años, pero en definitiva, hoy día se generan expectativas y la gente obviamente pide créditos para tener estos recursos y dar los pies y hoy día lamentablemente son muy pocos los terrenos que cumplen técnicamente para que el Ministerio pueda otorgar subsidios, entonces por lo tanto, hace un llamado a que cuando dirigente hoy día pidan recursos, antes de que haya nada y que no haya un acompañamiento técnico detrás de esta instancia, la gente se niegue a hacerlo, porque eso es una ilegalidad y lo más probable, que también se esté en un proceso de fraude también.

Señala que sabe que terrenos hoy día se están nombrando para esto, tiene los informes desfavorables por parte del Ministerio de Vivienda, en su oportunidad hoy día pudieran mejorar por algunas otras condiciones, pero hoy día, ese terreno no está disponible, por lo que en el próximo concejo va ser entrega de todos los antecedentes, principalmente para que la Entidad Patrocinante Municipal no apoye estos temas porque en definitiva cuando está la entidad patrocinante municipal es el municipio que respalda, entonces si aquí hubiera cualquier fraude, la municipalidad es la que va a tener que dar la cara respecto a este tema y si tenemos 100 familias pidiendo los recursos afuera de este municipio protestando, qué se va a decir. Le parece muy bien lo que hizo el Alcalde, respecto a prestarle la asesoría legal a las familias, que es lo que corresponde para que también el nombre del municipio no se vea empañado en estas situaciones y felicita al Alcalde por la acción junto a su equipo.

**El señor Alcalde**, comenta que como municipio se tiene una práctica y obviamente hacer un llamado a los vecinos, que frente a cualquier situación externa y cualquier duda producto de solicitudes de dinero, antes de cualquier cosa recurran a las instancias pertinentes regulares, que son la municipalidad que le podemos asesorar, la Egis municipal. Puesto que no es pertinente y eso puede dar justamente paso a situaciones lamentables donde las personas pueden ser embaucadas sin tener ninguna retribución del punto de vista de sus viviendas, hay que hacer un llamado nuevamente desde aquí del municipio antes de cualquier situación de entregar dinero a un posible comité o supuesto dirigente de un comité, consultarlo en la municipalidad.

## 5. VARIOS.

**El señor Alcalde**, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Marcela Esparza.

### **Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Saluda a todos los presentes, señala que respecto a una solicitud que se realizó de subvenciones municipales de algunas organizaciones de la comuna, tiene algunas dudas principalmente porque separaron las subvenciones, a través de un memorándum que entregó el departamento jurídico, donde además señala algunos dictámenes de la Contraloría, que tiene relación, por ejemplo, con un comité de pavimentación en el sector de La Paz, donde ellos se constituyen con una finalidad que es poder construir o mejorar sus pavimentos en ese lugar, activaron nuevamente su personalidad jurídica, y solicitan una subvención al municipio para poder arreglar un paño que efectivamente está en muy mal

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

estado y se le niega esta posibilidad y entiende claramente los dictámenes por parte del departamento jurídico, bajó los dictámenes y efectivamente señala lo que el asesor jurídico requiere, lo que se comenta desde la Dirección de Control es que ellos pueden cambiar el fin de esta subvención, ocuparlo en materia de seguridad, lo mismo ocurrió el año pasado con un club deportivo que tiene un comodato que le entregó la municipalidad pero sus objetivos tenían que ver con el tema del deporte y no implementación y se le negó la subvención, donde tuvieron que cambiar o ampliar los estatutos de la organización y entonces esto mismo puede ocurrir con esta subvención y hoy día están los vecinos para que también le quede clara la información, si ellos hoy día su función es principalmente pavimentos, ellos podrán acceder a un tema de seguridad, por ejemplo, poner luminaria en el sector u otra cosa, esa es la consulta y requiere que la Dirección de Control emita un documento donde diga que la organización con un fin específico puede postular a tal cosa.

**El señor Alcalde**, señala que es de acuerdo al fin para lo cual fueron creadas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que misma situación tiene por ejemplo el Comité de Vivienda Llamaico que ellos también estaban solicitando letreros en su sector rural, porque la gente ingresa a ese lugar, porque ellos están en un loteo que se está trabajando con la Dirección de Obras la regularización, pero efectivamente la gente se pierde, se pierde bomberos, se pierde ambulancia con el tema de seguridad, ellos requieren que efectivamente se pueda instalar esto en un Bien Nacional de Uso Público, entonces quiere saber si van a postular sí o no a este tema.

**El Sr. Hugo Cortés Director de Control**, saluda a los presentes, señala que en eso es bien clara la jurisprudencia incluso de la Contraloría, la organización, en primer lugar, que se crea para postular a la subvención municipal, dentro de sus objetivos en su estatuto debe entrar aquellos que también le corresponde ejecutar a la municipalidad. En definitiva, para que el municipio le pueda otorgar una subvención a una institución, esta debe tener dentro de sus estatutos, aquellas funciones y labores que van a desarrollar que coincidan con las del municipio, eso es como primera medida. Segunda, si aun cuando el municipio puede desarrollar ciertas actividades y la organización no la tiene considerada en su estatuto, tampoco se puede otorgársela. Por ejemplo, un caso deportivo de la Corporación de Deporte, que le otorgó una subvención a una organización y la Contraloría había objetado, sin embargo, la organización que recibió la subvención de la corporación con fondos municipales, si tenía dentro sus estatutos esa función, por lo tanto, la Contraloría levanto la observación. En resumidas cuentas, la organización para poder presentar una subvención dentro de sus funciones debe estar y en segundo lugar se tiene que comparar si esas funciones que tiene ellos son de aquellas que también le corresponde desarrollar el municipio, debe haber una consecuencia.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta si es posible que se pueda generar un instrumento o documento que efectivamente clarificara el fin de la organización para que organizaciones comunitarias pudiera entregárselo a las organizaciones para que no hayan estos errores, porque uno entiende que una cualquier personalidad jurídica pudiera postular a un fin, ya que se llevan meses con subvenciones que efectivamente han sido objetadas principalmente por falta de información, pero de alguna manera poder transmitir esa información a los propios vecinos y así no pierden tiempo.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, saluda a los presentes, comenta que con la unidad de operaciones municipal ya fue a ver el terreno y pidió que él fuera para que se evaluara si con recursos propios se puede hacer la pavimentación de ese paño, espera que dentro de la semana se pueda entregar una respuesta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita que se pueda contemplar la limpieza del frontis de la Escuela Darío Salas, donde hay basureros alrededor, gente fumando marihuana en horario de la salida de los niños principalmente, entonces también solicita que el Departamento de Seguridad pueda generar alguna ronda, sobre todo en esos momentos, porque está bastante complicado y se requiere una mantención de ese espacio.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita al Departamento de Educación el listado de establecimientos donde se detalle los robos y si a la fecha se han repuesto los enseres o productos que ya no están, desde el año 2023 y 2024, por ejemplo, en la Escuela Laurel Huacho ha sufrido varios robos.

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional**, señala que en la Escuela Laurel Huacho se hizo el traspaso, pero aún no llegan recursos, sin embargo, lo que se ha repuesto es las estufas y se está a la espera de que se depositen los recursos para poder hacer la compra de computadores y tablet, pero los recursos están ya comprometidos, ya pasaron por concejo solo se está a la espera de la transferencia.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que de igual manera espera el informe de los años 2022, 2023 y 2024.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que el día de ayer estuvo en el SAR de la comuna, principalmente por unos llamados de vecinos que señalaban que les están solicitando las personas que se acercan a este lugar que vengan con su mascarilla y comentaron que ya no quedan mascarillas en el lugar, entonces algunas personas tuvieron que irse a su casa o ir a comprar mascarillas y después volver al SAR, entendido que efectivamente hoy día es un requisito por parte del Ministerio, desde el 01 de abril se requiere que las personas se acerquen a los consultorios o cualquier establecimientos de salud, tienen que ir con su mascarilla, pero también el Ministerio es bastante claro respecto a esto, porque señala de que efectivamente, cuando la persona no vaya con su mascarilla, la institución es la que tiene que proporcionarle esta información. Por lo que solicita un informe al Director de Salud respecto a este punto o que señale si efectivamente no tiene recursos el departamento para comprar mascarilla a los consultorios.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, saluda a los presentes, comenta que se están entregando mascarillas desde que se partió con la indicación, eso fue a partir de abril y hasta el mes de agosto, efectivamente las personas que no llegan con mascarillas se le entregan, pero si se considera que son alrededor de 450 pacientes al día, obviamente se va a quedar sin stock rápido, esto se ha hecho público y se le ha dicho a todas las personas que tiene que acudir con mascarillas, entonces si alguien llega sin mascarillas se le entrega mascarillas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que lo comenta, porque fue a un adulto mayor tiene los antecedentes de las personas, donde le rechazaron la atención y tuvo que salir del establecimiento y volver. Además de eso, se acercó una persona que entró que iba sin mascarillas y no le entregaron mascarilla, le dijeron que no quedaba mascarilla y una usuaria que estaba dentro del establecimiento le pasó una mascarilla, entonces a modo de prever esta situación entendiendo que efectivamente hoy día puede haber una crisis respecto al tema de salud, se tiene que prever también que los funcionarios que están dentro tengan también sus insumos, pero también hoy día se tiene periodista en todos los departamentos y en salud nunca ha visto en las redes sociales, porque revisó las redes sociales del DMS si es que había alguna campaña donde el vecino lleve su mascarillas en caso de cualquier cosa, pensando



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

en que no se le puede negar una atención a una persona por no llevar la mascarilla, entonces a modo de prever y también planificar que exista un stock importante en este tiempo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a una carta de funcionario de la Biblioteca Municipal, la cual enviara directamente al Alcalde de manera interna, donde firman acoso laboral por parte de la persona que dirige este establecimiento el día de hoy, antes había otra persona que se acogió a retiro y ella ya no está, el jefe que lidera este equipo no tiene responsabilidad administrativa es un funcionario a honorario y las personas que firman es gente de planta, contrata y honorario. Tienes dudas para saber si efectivamente dado esta instancia y a la denuncia que llegó por parte de los funcionarios, quiere saber si hoy día se activaron los protocolos de acoso laboral y sexual para la biblioteca y cuál ha sido la acción que ha tomado la dirección de personal.

**El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas**, saluda a los presentes, comenta que se enteró hace una semana, habló con la gente vía telefónica del malestar que tenían en el tema de la convivencia, lo hizo saber a la Oficina de Prevención de Riesgos y se va a tomar cartas en el asunto, sin embargo las personas que hablaron con él les pidió que hicieran llegar la carta por correo o por medio formal a objeto de poder levantar el conflicto laboral que es el decreto que se tiene, porque los otros protocolos todavía están en proceso de evaluación y de confirmación a través de un decreto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que la carta fue ingresada por la oficina de parte el 06 de mayo.

**El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas**, comenta que no ha llegado a la Dirección de Personas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala entonces que la Secretaría Municipal no envía la información cuando ocurren este tipo de acciones.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que hay un protocolo y ese establece, que viene desde hace años, antes de llegar a la Secretaría Municipal, que todos los reclamos y felicitaciones se deben dirigir a la Dirección de Calidad y Servicios y ellos se comunica después en el área que tiene algún problema y con ellos tratan de buscar una respuesta para quien reclama.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que antiguamente cuando se ingresaban en la Oficina de Partes, inmediatamente se le derivaban a las direcciones correspondientes, al menos lo que entiende en el servicio público que debe funcionar de esa manera, no sabía que efectivamente había filtros y si la Dirección de Calidad no envía la información al director es como extraño.

**El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas**, comenta que, sin embargo, conversó con personas y siempre hay que hacer las los levantamientos con un documento de respaldo, para mayor abundamiento quizás don Sergio Sandoval tiene mayor información al respecto.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, comenta que efectivamente se produjo una situación denunciada por algunos funcionarios de acoso, pero de hace bastante tiempo y personalmente habló con ellos con las partes involucradas, porque se produjo producto de una instrucción que el dejó y la puede comentar en privado y en esa oportunidad, se activaron los protocolos con la colega que estaba subrogando en ese momento Carmen Klagges, señala que le gustaría conversar la situación con la concejala, porque como

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

toda cosa de denuncia tiene sus por y contras, y quiere explicar en el fondo lo que gatilló la situación.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que está un poco preocupada respecto a este tema, principalmente porque los recursos para poder construir la Biblioteca Municipal tenían un fin y el fin era promover la educación, la lectura y quiere señalar un poco lo que señala la ficha técnica de ese proyecto y hoy día este lugar más bien se está ocupando para poder albergar otro tipo de programas que no tienen relación con la biblioteca y esa es la preocupación que tiene, sabe bien que no es una función de un concejal de poder ordenar al Alcalde ni nada pero si le gustaría que efectivamente se señalara que la que la Biblioteca de aquí en adelante va a tener otro fin que no tiene que ver con promover la cultura y la lectura.

El proyecto dice los siguiente, consiste en la reposición de la actual Biblioteca en total aproximado 10.264 m<sup>2</sup>, considerando áreas administrativas, áreas de lectura, trabajo colectivo, rincón infantil, sala multipropósito, atención biblioredes, hemeroteca, mediateca, audiovisuales y servicios con un diseño vanguardista, ese es el objetivo de la descripción de la infraestructura, y hoy día se está llenado de programas y la infraestructura está quedando chica, lógicamente se entiende de esa manera, por eso tiene la duda respecto a esto, porque como institución pública cuando se pide recursos al Estado tiene que ocuparlos en los objetivos para los cuales se pidió, por eso quiere saber cuál va ser la visión de aquí en adelante y generar la consulta a la Contraloría respecto a esto si se puede dar, porque hay platas del Gobierno Regional y Ministerio de Cultura con un fin específico, entonces quiere saber si se va ocupar la dependencia de la biblioteca en albergar programas sociales de otro fin.

**El señor Alcalde**, señala que se va intentar ver en la medida que se tenga la disponibilidad, por eso se está intentado comprar Kolping, porque justamente hay un problema que vas más allá de lo que requiera los concejales o él, hay un problema de cabida, porque este municipio quedó chico, entonces como quedo chico se está tratando de generar la instancia para poder tener la dependencia municipal de mejor cabida y por ese mismo se presentó la posibilidad de comprar un bien raíz que permita generar la cabida de todos aquellos departamentos o direcciones que en este momento están con una situación de mucho hacinamiento, en la medida se ve vaya comprando se va ir desahogando, no solamente en la biblioteca sino que también hay otras seria de situaciones que complican, todas esas situaciones se tiene que solucionar pero desde un punto integral y en ese proceso se está para poder solucionarlo, pero además se cumple con el objetivo que se plantea en sus orígenes que la Biblioteca sea un lugar donde está la lectura, sea tenga una hemeroteca, tenga computadores para los estudiantes todo eso se cumple.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala al Alcalde que pueda ir a la Biblioteca hoy día y vea en qué situación están las oficinas, hay funcionarios que hace mucho tiempo están trabajando y se sienten denostados respecto a la situación en que ellos hoy día van a tener que comenzar a trabajar, la sala de libros era enorme, se han perdido muchos libros también, por lo que requiere un informe por parte de la Dideco respecto a cuantos libros se han perdido desde el año 2022 a la fecha.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**

- Saluda a los presentes, comenta que su primer punto justamente era el tema de la Biblioteca y quiere mencionarlo también, más que nada, el acoso laboral tiene que ver con el personal que existe ahí y que lleva por muchos años trabajando, señala que fue el día de ayer en la tarde visito la biblioteca y la verdad que están más que amontonados en algunas oficinas donde los están dejando las personas que si dependen de la Biblioteca, por llevar oficinas externas o programas externos, que a lo mejor como dice la concejala muy poco es lo que se puede hacer, pero estuvo con ellos reunidos, pero el tema es la función de la Biblioteca, la

SECRETARÍA MUNICIPAL

cual se creó para un fin fomento al lector, pero no está cumpliendo esa misión e igual quiere hacer historia ella trabajó en la Biblioteca por 10 años, se tenía sala de exposición, que ya no funciona, se teníamos hemeroteca, que ya no funciona, donde iban los adultos mayores a leer un ratito y a leer revistas, había una sala diferencial para los computadores, para inclusión la cual tampoco está, la sala de reuniones todavía existen, se tenía un rincón infantil donde había estimulación de niños, tampoco está, se tenía la sala intercultural, que se tenía anteriormente con clases de lo básico del mapuzungún, instrumentos que tampoco existen ahora, micro cine tampoco existe, entonces más que nada los funcionarios están molestos por la función en sí de la Biblioteca, la cual ya no se va a tener para la comunidad y el hacinamiento que van a quedar.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que tiene una carta la cual se la va a dejar al Administrador, la cual fue presentada el 15 de mayo por adultos mayores de la Villa Aires de La Araucanía, los cuales tiene unos árboles de eucaliptus y solicitan que los vayan a visitar.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que referente a poda de árbol en Sausalito 370 al llegar a Corbalán se han caído abuelitos, le enviaron fotos igual donde como estamos en la poda de árbol, favor no dejarlos botados.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que la Sra. Ruth Gómez, aun le comenta y envía fotos, de que aún no han ido a reparar los hoyos o eventos en Mac Iver.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Saluda a los presentes, señala que antes de empezar referente a lo que el Alcalde presentó, a situación de mal gusto que vivió con una persona que hizo uso de su nombre, en estos tiempos de campaña suceden muchas cosas y se ven en los medios de comunicación como aparecen cosas de las personas que hoy día algunos son precandidatos, otros candidatos, etc., lamenta profundamente lo que sucedió, tiene una experiencia muy desagradable tiempo atrás también alguien se aprovechó del nombre y andaban cobrando \$5.000.- por inscribir a personas tiempo atrás, en contacto con una empresa comercializadora de lupinos años atrás y una persona dirigente de un cierto sector, hizo contacto con varios agricultores del sector que tenía lupino y les cobrara para inscribirlos. Señala que hizo la denuncia como corresponde entonces aparecen estas personas estafadoras y hacen pasar un mal rato a las personas que están siendo candidatos y perjudican la honra de las personas, solidariza con el Alcalde por el mal rato que está pasando y espera que la justicia haga su trabajo y que responda como debe responder la persona que está haciendo esta estafa.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que por encargo de la dirigente de la Comunidad Avelino Torres Manqueo, señala que presentaron un proyecto de subvención que tiene relación con la celebración de We Tripantu, lo deja establecido, porque en reuniones anteriores ya se había comentado que se iba a dar prioridad de sacar estos proyectos para la celebración de We Tripantu y que se pueda incluir.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que tiempo atrás se hizo una presentación de grupos rockeros, en el Parque Entre Puentes, comenta que para la juventud le parece super bien atraerlos hacia la música, pero también hay vecinos que se sienten molestos con los ruidos que se generan en esta instancia, comenta que en este país hay de todo para lo bueno y para lo malo, referente a este tema cuándo se hagan actividades de este tipo se cuide posteriormente lo que queda, la actividad se generó super bien, pero

SECRETARÍA MUNICIPAL

después quedan algunos grupos y generar perjuicios dentro del sector, por lo que solicita que cuando se genere una actividad de ese tipo que se pueda coordinar con Seguridad Pública o Carabineros, para cuándo se termine la actividad todos vuelvan para sus casas.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solicita conocer como funciona el Programa Chile Crece, a través de un informe cómo funciona, el convenio, nómina de funcionarios y el presupuesto del programa, porque este programa está financiado por el Servicio de Salud y también con recursos municipales, que también tiene su aporte.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solicita también un informe de las mismas características del programa Chile Crece, de los programas extra presupuestarios que se tienen, una nómina con el programa, la nómina de funcionarios, convenio y el presupuesto que se origina con cada programa, todos los programas 2024 que puede ser continuidad 2023.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que el 19 de marzo del 2024, dio a conocer en sus puntos varios una carta de le llegó vía correo a él y los concejales, la cual era una carta anónima y que por problemas de ánimo de perder su fuente laboral no quería a dar a conocer su nombre, en esa presentación se hace responsable de la carta como Juan Nahuelpi concejal, por lo tanto, quiere saber cuáles fueron los procedimientos que se están realizando o que se realizaron por parte de la presentación que se hizo. Por lo que solicita un informe de todas las denuncias que existen por acoso laboral del Departamento de Salud, denuncias de acoso laboral del 2022 al 2024. Comenta que tiene otra carta que fue presentada el 08/09/2022 y hace llegar la Contraloría sobre una acusación y se señala que corresponde al Alcalde del municipio, en virtud de la potestad sancionatoria en el radicado ponderal, la iniciación de un proceso disciplinario, para investigar eventuales hechos constitutivos de acoso laboral, por lo tanto, solicita ese informe del año 2022 en adelante de denuncias de acoso laboral en el Departamento de Salud.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, quiere felicitar a una funcionaria que trabaja en Medio Ambiente, la Sra. Rosa, la cual trabaja en el vivero, el trabajo que ella hace muy especial, muy sacrificado y ella lo hace con mucho cariño y con mucho amor y quiero darle las felicitaciones en este momento.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, quiere saber qué pasa con la Clínica Móvil Multidisciplinaria del Departamento de Salud.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que la clínica dental medica de salud, se están haciendo las reparaciones, lo último que se hizo fue que vinieron de la Mutual a revisar cómo estaba, después de la revisión de la Mutual tiene que venir la Seremi y comentó el otro día que se está haciendo la compra rápida para tener un sillón dental nuevo para que quede 100% operativa de la clínica, y en el concejo anterior entendió que decidieron una vez que estuviese en funcionamiento pudiera trabajar igual en el campo y paralelamente sacando la resolución sanitaria.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que así era.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que en la caldera de barroso hubo escape de gas a principios de mayo y quiere saber si se han hecho las reparaciones o mantención de la caldera.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que la caldera de Barroso se compró nueva, se instaló y está en proceso, porque quedó mal instalada, y se está haciendo un trato con otra empresa para que vuelva a revisar la instalación.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana**

- Saluda a los presentes, señala que se quiere sumar al tema que ha planteado varias veces respecto al acoso laboral, cree que es importante ya que tiene que realizarse ese trabajo, no solo en el departamento que se estaba hablando, sino que a nivel general de la administración y no tener este tema de acusaciones respecto al tema del trato laboral, insistió la última vez en la presentación de si se está trabajando el tema de la modificación de la Ley Karin, donde apuntaba que tenía que darse las capacitaciones para todos los funcionarios tengan conocimientos respecto a lo que esa ley informa de lo que puede ocurrir cuando hay una materia de acoso laboral o discriminación, para que también de alguna manera estén al tanto de lo que hoy día tienen que ser las normas de conducta en el espacio laboral. Así que lo vuelve a reiterar y espera que eso se vaya materializando pronto en cada uno de los departamentos de la administración municipal, salud, educación, para poder avanzar en un mejor ambiente laboral.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el tema del diseño del parque se pueda llevar a una comisión, por un tema de salud no pudo estar presente, desconoce cuál es el proyecto y desconoce si la administración municipal a través de este concejo tuvo injerencia respecto a su diseño, por lo que solicita una comisión de trabajo para que como concejales poder tener una visión distinta respecto a lo que ahí se haya mostrado, porque también en el entendido de que cuando se es parte de una comuna, es dueño de casa, también tiene derecho también a poder plantear sus ideas, sus propuestas respecto a este tema, así que quiere solicitar que este tema del diseño del parque se vaya a una comisión urbana donde se pueda trabajar todos los concejales junto al Alcalde y su equipo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en materia de vivienda se suma a lo que realizó respecto a la denuncia, es importante que los vecinos sepan que cuando se les cobran inscripciones, eso ya es una forma de una forma irregular, así que se suma a lo que ha actuado en conformidad a las normas legales de poder pedir que se investigue la situación ocurrida con vecinos, además que son vecinos que también son cercanos a su sector y de alguna manera va a tratar de poder aportar y ayudar en ese sentido de poder que tengan mayor información de cómo opera un sistema de postulación a vivienda a través de grupos organizados. Cree que es importante mostrar firmeza en materia de delitos en la comuna respecto a aquellos dirigentes o personas que quieran lucrar con los vecinos en materia de vivienda, que es un tema muy sensible para una familia.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita un informe respecto al tema de los departamentos populares, porque hoy día la cantidad de hacinamiento que se tiene en la administración municipal, que lo planteo desde el día uno en que llegó a este municipio, respecto a tener más espacios para que los funcionarios tengan más comodidad para poder trabajar, hoy día también en este espacio que la propio municipal, se levantó un proyecto de departamentos populares hasta el día de hoy desde la fecha que se inició este proceso no se ha tenido mayor información y quiere saber quién este abordador el proyecto y lo pueda informar.

**El señor Alcalde**, señala que la unidad de vivienda tiene la materia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se le haga llegar un informe respecto al tema, para ver en qué situación que se encuentra y poder evaluar la información.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta respecto a la situación y en qué se va a destinar el terreno que está afinado de Lord Cochrane y más de alguna vez planteo en una Comisión de Salud y en este concejo, la posibilidad de la construcción del Consultorio Las Colinas, y hoy día por un tema que quizás desconoce si técnicamente ese proyecto se elaboró o se trabajó, pero quiere saber cuál va a ser el destino que va a tener ese terreno que es municipal y que de alguna manera tiene algunos otros componentes, que igual hubiera sido rentable y hubiera sido viable, ha generado ahí un consultorio para que hubiera dado la solución a la problemática que hoy día tiene Las Colinas, respecto al tema de hacinamiento y quiere que se informe si hay otro proyecto sobre ese espacio.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, saluda a los presentes, comenta que el terreno al final de Lord Cochrane se está proyectando la nueva veterinaria municipal o centro de esterilización, ya se tiene el levantamiento, se hizo el proyecto, la presentación se socializó con los veterinarios para ver cuál eran los requisitos que ellos necesitaban con los requerimientos que tenían, y se está pronto a poder presentar ese proyecto. El tema de Las Colinas puntualmente el área de cobertura de cada uno de los Cesfam que está emplazado en la común, genera que haya cruces entre uno y otro. La administración al llegar acá tomó un terreno o se pensó en un terreno, que estaba al lado del Colegio San Sebastián que tiene muchas dificultades.

Lo que se ha logrado generar hoy día son dos temas, se está trabajando firmemente en el diseño del Cesfam Barroso, porque ya se tiene prácticamente saneado el terreno, así mismo en el Cesfam Las Colinas también se está generando la instancia para el diseño en el mismo terreno de Las Colinas, porque es la única parte que quedaría en el área de cobertura, que es donde está y donde está habilitado, y la verdad que no hay terrenos en otro lado, al lado hay una casa y se piensa comprar ya que sigue y se va a tener aproximado 1.300m<sup>2</sup>, que es más que lo que hizo Temuco a través del Cesfam Metodista de 1.000m<sup>2</sup> ellos emplazaron un Cesfam nuevo que está en calle León Gallo. Comenta que se hizo el acercamiento con Salud y ellos ya visitaron el terreno y es la posibilidad cierta que se está trabajando hoy día, obviamente esos diseños como departamento no tiene las competencias para realizarlo, pero si se está trabajando en la obtención de los recursos para tener ambos diseños.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta a través de que unidad se está trabajando para obtener los recursos.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que los recursos se van a obtener primeramente a través del Gobierno Regional y poder obviamente ir a generándolo con la unidad de arquitectura, es todo un proceso para poder iniciarlo de manera responsable.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cuanto se puede demorar ese tema para tener los recursos, pensando que se está a la mitad del año y posiblemente va ser necesario a través de la administración municipal, quizá en el futuro presupuesto dejar esos recursos para el diseño.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que en julio recién va a cumplir tres años, entonces mágicamente no se puede regularizar

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

los terrenos tanto de Barroso, de donde va el nuevo Consultorio Barroso, como tampoco el tema de Las Colinas, que también estaba en una nebulosa, a lo mejor en Las Colinas, personalmente puede asumir una responsabilidad de no haber tomado la decisión antes, de poder a ver visto el nuevo edificio en el terreno, sin embargo, siempre se tenía la opción del terreno de al lado de la Escuela San Sebastián podía ser la mejor alternativa y obviamente, si se mira en perspectiva es la mejor alternativa, sin embargo si se sigue esperando que ese terreno se regularice puede pasar eternamente, por eso hace un par de semanas atrás se regularizó porque incluso el terreno de Las Colinas tampoco estaba traspasado al municipio, todavía estaba en posesión de Serviu y el Alcalde hizo esa gestión y ya se tiene el terreno pasado al municipio.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita un informe respecto a todo lo que tiene que ver con saneamiento de los espacios municipal, llámese consultorio, colegios, etc., un informe completo de que efectivamente no hay ningún espacio municipal que esté sin tu documentación como corresponde en materia legal respecto al título de propiedad de cada uno de estos, también dentro de los consultorios, que es lo que falta, si es que hay alguno sin resolución sanitaria.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que en la semana tuvo un problema de salud y quiere dar agradecimientos a la gente del Consultorio Barroso y reconoce le trabajo que se realiza, pero si importante plantear a la comunidad el aumento que ha tenido las enfermedades respiratorias, es importante llamar al cuidado y la vacunación, gracias a Dios se había vacunado, pero igual le dio muy fuerte la gripe y el tema respiratorio, así que hace el reconocimiento.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Saluda a los presentes, señala que solicitó el tema de retiro de un árbol de sector de camino Pitrahue Codopille, donde surgieron varias dificultades y al final parece que no se va a lograr el objetivo de cortar el árbol, resulta que como concejales se hace el tema de hacer las gestiones y Dideco se compromete a hacer las gestiones ante el Serviu y después le entregan información de que se va ampliar el proyecto y ahí se va a cortar el árbol , y después salen con que eso no es efectivo, por lo que solicita que la información sea más efectiva o por lo menos se verifique para no quedar como que se le está mintiendo a los dirigentes, por lo que solicita un informe de las gestiones del Dideco para poder hablar con las autoridades que corresponden para el corte de árbol.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, referente a caminos comenta que estuvo en Vialidad acompañando a unas comunidades, en el cual se estaba pidiendo el enrolamiento de Monopaine Pulil, y el señor de allá comenta que eso lo pide la municipalidad y no lo dirigentes sociales, lo cual le pareció extraño porque la comunidad tiene personalidad jurídica y tienen todo el derecho de solicitar el tema, por lo que querían ver el enrolamiento y al mismo tiempo el mejoramiento de ese camino, a través de la administración le gustaría entregarle una capacitación también a los dirigentes de las comunidades, explicando cuál es el tipo de proyectos de caminos, de enrolado, etc.

**El señor Alcalde**, comenta que hay aun camino que la Comunidad pidió enrolarlo que es la Comunidad Antonio Hueche Curinao, ellos solicitaron y lo que hace el municipio es después dar el acuerdo para que ese camino sea enrolado, porque al momento de enrolarse ya no es un camino vecinal o municipal, pero esa es la fórmula los vecinos lo piden y el Serviu les pide una carta de apoyo donde se esté de acuerdo con ese enrolamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hace unos concejos atrás, solicitó que puedan visitar el camino Quilaco Comunidad Diego Curihuil, donde hay una especie de laguna que no deja salir a los niños a las escuelas.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en el sector de Licanco se pidió la visita de un asistente social, porque hay un tema de salud mental de una familia, lo cual va a tratar de forma interna, pero se necesita con urgencia por la calidad de vida que están teniendo estas personas.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta respecto al tema del quinto puente, quiere saber si hay información referente a eso, hay comunidades del sector que se están reuniendo por el tema y quieren saber si desde el municipio hay algún pronunciamiento. Comenta que la reunión la citaba el Serviu junto con la Municipalidad de Padre Las Casas.

**El señor Alcalde**, señala que cualquiera puede tomar el nombre de Padre Las Casas, como por ejemplo la persona que defraudo a 150 vecinos tomando el nombre de Padre Las Casas, señala que no han sido invitados y tampoco tiene información respecto al puente.

*(Siendo las 10:59 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita un informe de quien tomo el nombre del municipio.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que, como sugerencia, la Dirección de Secplan vuelva al edificio de la municipalidad.

**El señor Alcalde**, señala que todo ese tipo de decisiones se pueden tomar una vez que se tenga espacio.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que estuvo conversando con los trabajadores que hacen el aseo en la comuna y le comentaron que ellos no cuentan con baño, y la bodega que tiene en Sarmiento con Corvalán, tampoco tiene, quiere solicitar que se le consulte a la empresa donde se les entrega ese servicio a los trabajadores.

*(Siendo las 11:01 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta que el tema del agobio laboral, es un tema que se ha repetido constantemente en el concejo, y no es un tema menor y cree que hay que tener una capacitación para directores, ya que ellos tienen funcionarios a cargo y ver hasta dónde llegan los límites de la relación laboral. Comenta que tiene al tanto el tema de la vulneración de los derechos de los profesores del Darío Salas, en cuál de ya se pronunció la Contraloría, el IPC de Salud Mental, la Corte de Apelaciones y ahora sale un dictamen a favor de uno de ellos y una de ellas, de la Corte Suprema que les da el beneplácito a los profesores, recordad que hubo una comisión en donde cuando los juicios llegaran a su conclusión se iba hacer un sumario administrativo para que las personas que resulten responsables en esta vulneración de derechos también tengan su sanción y volver la dignidad y el derecho de estos profesores que han sido vulnerados, así que solicita que en la medida que se vaya informando, pueda entregar a información y cuándo comienza el sumario a las personas que han vulnerado el derecho de los profesores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Saluda a los presentes, señala que pide las disculpas pertinentes de no poder estar de manera presencial, ya que se encuentra en un tratamiento durante la mañana, quiere agradecer a los dirigentes que pudieron asistir a la consulta ciudadana en base al proyecto Parque Las Rocas, también deja en claro que los concejales no tenían conocimiento, se fue a participar y escuchar, lógicamente para poder levantar algunos requerimientos, poder opinar, como también se dio la posibilidad ese día, lamenta que hayan sucedido otros hechos, pero aquí hay que quedarse con lo bueno y positivo, estuvieron los jóvenes que tuvieron la oportunidad de poder expresar lo que sentían, pero también esta ciudadanía ese día también pudo comentar, hablar y opinar.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, respecto al tema de caminos, hay caminos que están en muy malas condiciones y los vecinos lo han hecho saber, uno es Chomío camino Llamaico y la Comunidad Hilario Parra II, donde pasaron la maquina nivelando el camino y quedó todo un barrial y solicitan aplicar material.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que la Comunidad Jose Manuel Millapán, solicitan limpieza de maleza, microbasurales, y hay perros abandonados donde solicitaban apoyo de medio ambiente, Además tiene un socio don Waldo Marinao que sufrió de un siniestro y estaban solicitando ayuda.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que le preocupa la posta de Roble Huacho, ya que la semana pasada desde el día miércoles que habían quedado sin médico y no sabe si hoy día pudo asistir el medico a la posta.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que si están con médicos esta semana.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le preocupa la seguridad de las funcionarias las que se quedan en extensión y salen muy tarde a tomar locomoción a la ruta y el lugar es muy oscuro, por lo que solicita como se puede apoyar ese tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que están terminado entre las 18:00hrs y 18:30hrs, no se están quedado hasta más tarde y falta firmar el documento para enviar a solicitud por escrito, ya se hizo por correo y presencial en una reunión, falta solamente el escrito para que den la respuesta de cerrar a las 18:30hrs todos los establecimientos rurales.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que le preocupa la Comunidad Ramon Huilcaneó, el tema del camino del sector Tres Cerros, hay pacientes convalecientes de cirugías y el acceso para ambulancias está siendo muy complejo, por lo que solicita evaluar el requerimiento para beneficio de estos vecinos.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita evaluar solicitud de reparación de camino de la Comunidad Indígena Francisco Marín Aucañir, ubicado en Panamericana Sur kilómetro 8, Sector Metrenco.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, se suma al reconocimiento que hace el colega Juan Nahuelpi, a la Sra. Rosita que igual la conoce hace muchos años sabe del trabajo y compromiso, como también de muchas otras funcionarias que tienen un compromiso tremendo con la comunidad y vecinos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita un informe referente a la limpieza de cañones y estufas, que se están haciendo en la comuna, quiere saber por qué vía, el presupuesto que se está utilizando, porque ha visto camionetas de seguridad pública.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que se ha tenido muchas quejas referente a los comités de vivienda, donde han ocurrido muchas malas prácticas, por eso es importante y relevante, que cuando se hacen acompañamientos y se asesora a los comités se haga de manera responsable, porque es el sueño de los vecinos tener su casa propia y juntar sus recursos para poder postular a sus viviendas, así que cree que hay que actuar de manera responsable, pero también se sabe que los comités son autónomos, por lo tanto cuando ellos toman decisiones las toman con la asamblea y es ahí donde encarecidamente hace llamado a los socios, que tiene que opinar, aportar y decir en asamblea lo que les parece o lo que no les parece. Comenta que hace el llamado a los vecinos a cuidarse, y siempre se va estar luchando porque hay muchas necesidades en la comuna de poder que los vecinos tengan su casa propia.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que esto continúa pendiente.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que se podía haber hecho ahora en la mañana, pero la tabla ha estado extensa, por lo que por razones administrativas es imposible hacerlo una vez que termine el concejo, por lo que sigue después de la 17:00hrs de la tarde dentro de la semana.

**6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que esto continúa pendiente.

**6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que esto continúa pendiente.

**6d) Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°6/2024 ID N° 2548-3-LE24. (Sesión del 28.05.2024) (C. Finanzas)**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que hay informe de la comisión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 17. (“Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas”).

**La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión Administración y Finanzas**, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

**“...Informe Comisión FINANZAS N° 17**

**Fecha:** 31 de mayo del 2024

**Tema:** “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas”.

**Modalidad:** Presencial (2.00)

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

Siendo las 15:17Hrs., se constituye la Comisión Finanzas, con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, presidenta de comisión, Presencia
2. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, Presencial
3. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Presencial
4. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, Virtual
5. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, Virtual
6. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, Virtual

Para efectos de entregar mayor información, se cuenta con la asistencia de Dir. De Departamento de Salud, don Juan Eduardo Delgado, Encargado de Servicios Generales DSM, Sr. Víctor Arancibia, Abogada DSM, Sra. Lorena Palavecino, Encargado de Adquisiciones DSM, Sr. Edgardo Valdebenito.

**DESARROLLO**

Pdta. De Comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a comisión detallando materia a abordar, donde se aclara que este proceso licitatorio tenía apertura el día 21 de marzo del año 2024 y recién en el concejo del día 28 de mayo como un punto extra a la tabla se presentó la autorización de contrato “SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD” Se solicita la exposición al DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

**don Edgardo Valdebenito, Encargado de Adquisiciones:** detalla que de acuerdo a la licitación tuvo apertura el 21.02.2024, según las bases la licitación tiene 15 días hábiles para ser evaluado, en donde pasa por comité de licitaciones, el cual, está conformado por todos los directores del Municipio. Con fecha 21.03.2024 se revisó la propuesta en donde se presentaron las ofertas que postularon, y se inicia el proceso de firma del acta y en paralelo, los directores deben firmar una declaración de conflictos de interés, esta última se realiza de manera presencial. Una vez sacada estas firmas, nuevamente deben firmar el acta de manera digital y subirla al SGD, dando comienzo al proceso

en donde la última firma se sube al sistema con fecha 24 de mayo del 2024. Posterior a esto, se elabora el Decreto que aprueba el acta, el cual, fue firmado el 22.05.2024, con este acto, se comienza a elaborar contrato y solicitar aprobación para firma de contrato con el proveedor adjudicado.

Señala que, la comisión no se junta el mismo día de la apertura, en donde solo participa el secretario Municipal, Encargado de Licitaciones, y se realiza la apertura y se reúnen los antecedentes necesarios para presentarlos en Comisión el día estipulado (jueves de cada semana).

**Jurídico DSM, Sra. Lorena Palavecino:** hace mención respecto a la apertura, se establece de acuerdo al calendario de SECPLAN, después de este, se da inicio al proceso de evaluación, (15 días), se prepara los antecedentes para solicitar poner en tabla de comisión de compra, para licitar la compra.

**CONCLUSIONES**

De acuerdo a lo expuesto en comisión, los Sres./Sras., concejales, realizan sus intervenciones, en donde al analizar los antecedentes presentado por DSM:

**Concejala Sra. Evelyn Mora:**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*1- Señala que de acuerdo a lo informado, manifiesta su preocupación respecto a la forma en que actualmente se están generando las aperturas de las licitaciones con el encargado de adquisiciones y el secretario municipal como ministro de fe, posterior a esto se le arman las carpetas a la comisión nombrada en cada decreto (administrador, Secplan, director de finanzas y director de la dirección a la que corresponda la licitación ) dado que, a mi parecer y con el fin de resguardar la transparencia de los oferentes los directores tienen que estar visualizando la información que se está bajando del mercado público, dado a que por error administrativo no bajen la totalidad de los documentos pueda generar un error al momento de la evaluación del oferente.*

*2- De acuerdo a la modificación de ley respecto a compras públicas se solicita que los funcionarios que participan en el proceso de licitación lleguen a la comisión con la declaración jurada firmada que no tienen alguna inhabilidad para ser parte del proceso licitatorio, esto es para acelerar los procesos de adjudicación para la empresa.*

*Concejal Sr. Pedro Vergara: manifiesta su preocupación en cuanto a la voluntad de parte de los directores de firmar las licitaciones o actas, en donde ellos deben estar prestos a agilizar los procesos.*

*Concejal Sr. Juan Nahuelpi: hace mención respecto a la apertura, dado que se debiera cotejar en conjunto con el sistema.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza: Solicita información respecto al consultorio Roble Huacho, que medidas se tomarán respecto al resguardo de esta dependencia, en donde han requerido una guardia de seguridad.*

*Concejala Sra. Inés Araneda: realiza consultas generales, respecto a los contratos y horarios de la prestación de servicios del personal de seguridad.*

*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona: realiza consultas generales, y hace mención respecto a los horarios y la rebaja de horas de acuerdo a la nueva Ley, el cual, fue resuelto en comisión. Refiere además respecto a que el presente contrato excede el periodo alcaldicio en donde solicita que sostenga un acuerdo de comisión y se solicite una prórroga en cuanto a los pagos, para ser entregado al nuevo concejo*

*De acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Salud sugiere la Abogada DSM Sra. Lorena Palavecino, y solicita que se Reconozca la "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas" a contar desde el 01 de junio del 2024, para todos los efectos legales que este requiera, para no afectar los procesos, indistintamente que esta materia se presente en la Sesión Ordinaria N° 106 del martes 04.06.2024. y por acuerdo de los concejales presentes de manera presencial y virtual, aprueban la sugerencia, y con ello será sometido a votación en la Sesión de Concejo.*

*Respecto a que este contrato excede el periodo alcaldicio, el cual, tiene plazo hasta el 31.12.2024 con posibilidad de 2 Prórrogas anuales. Por acuerdo de Comisión Finanzas, se solicita que una vez que termine el año, se pueda informar al Concejo que se va generar una prórroga por otros 12 meses y sucesivamente para continuar con los servicios.*

*Siendo las 16:23hrs, presidenta da término a esta Comisión Finanzas. -..."*

*(Siendo las 11:17 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la modalidad de la reunión fue de manera mixta presencial y virtual.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 17, "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas", de fecha viernes 31 de mayo del 2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que ahora se tiene que someter a votación la materia 6d) Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°6/2024 ID N° 2548-3-LE24. (Sesión del 28.05.2024) (C. Finanzas).

Se proporciona información mediante a minuta la cual se transcribe continuación:

**“...MINUTA N°22 / 2024  
24 de mayo del 2024**

**MAT: indicar materia de la minuta**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en relación con la Propuesta Pública N° 06/2024 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas”, con un presupuesto disponible de M\$290.500.- IVA incluido, monto que excede las 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente acto se solicita la autorización de este Concejo para la formalización del proceso de adquisición del servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas, por medio de la suscripción de un Contrato, el cual es necesario para el normal funcionamiento de los diferentes establecimientos de salud de la comuna.*

*Que, mediante Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 24 de enero de 2024, la Municipalidad de Padre Las Casas aprobó las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°06/2024 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas, con un presupuesto disponible de M\$290.500.- IVA incluido.*

*Que, el llamado a Licitación Pública se efectuó a través del sistema de información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asignándose a esta contratación el ID N° 2548-03-LQ24, cuya apertura se realizó el día 08 de febrero de 2024 y se presentó ante la comisión evaluadora el día 21 de marzo de 2024.*

*En la apertura de la Propuesta Pública, se presentaron solo 3 oferentes, a los cuales se les reviso la documentación solicitada, en Art. N° 13 de las Bases Administrativas Especiales, en donde, y tal como consta en el Acta de Apertura, se rechaza la oferta de la empresa, CAUTIN SEGURIDAD SPA, RUT N°77.756.038-7, por no cumplir con lo exigido en las Bases de Licitación, en virtud del artículo N°14 letra E) de las Bases Administrativas Especiales, " habiéndosele requerido por foro inverso", pasando a Evaluación Técnica las ofertas de las empresa P.P.I. SEGURIDAD SPA, RUT 77.557.576-K y SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT 76.060.259-0.*

*En la Evaluación Técnica de la oferta, las propuestas de los oferentes se resumen en el siguiente cuadro*

Oferente	Oferta Económica 35 puntos	Oferta Remuneración Del Personal 40 puntos	Experiencia 10 Puntos	Domicilio Empresa (Sucursal) 5 puntos	Visita A Terreno 5 puntos	Cumplimiento Requisitos 5 puntos	TOTAL
P.P.I. SEGURIDAD SPA  RUT: 77.557.576-K	35	40	6,7	5	5	0	91,7

SECRETARÍA MUNICIPAL

SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	34,9	39,9	10	5	5	0	94,5
RUT: 76.060.259-0							

Con los antecedentes revisados, el comité evaluador, resolvió aceptar la oferta presentada por la empresa **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0**, por un valor mensual de \$41.499.996.- (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos.

Por lo anterior y mediante el Acta de Proposición de fecha 21 de marzo de 2024, la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°06/2024, ID N° 2548-03-LQ24, propone al Sr. Alcalde la Adjudicación del "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas" al proveedor **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0**, por un valor total de \$290.499.972.- (doscientos noventa millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el plazo de ejecución del servicio tendrá una vigencia, a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, considerando además dos prórrogas de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, tal como se indica en las bases de la licitación N°06/2024, publicada en el portal mercado público con el ID 2548-03-LQ24.

Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el "**Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas**", con la empresa **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT 76.060.259-0**, el cual sobrepasa el periodo alcaldicio en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

Sin otro particular, se despide cordialmente de ustedes..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2024 - ID N° 2548-3-LE24: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, Rut. 76.060.259-0**, por un valor mensual de \$41.499.996.- (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos. Valor total de \$290.499.972.- (doscientos noventa millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, considerando además dos prórrogas de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, referente a las aperturas de Propuestas, señala que históricamente se ha aperturado con el Encargado Electrónico de Mercado Público más el Secretario Municipal, hay un tema de confusión respecto a la Comisión Evaluadora, que es la reunión de varias direcciones respecto de la Comisión de Apertura, que es una Comisión diferente, y de hecho con la Secplan se está viendo que se ajuste en el papel lo que pasa en la práctica, esa situación es distinta, porque la mayoría de las direcciones colocan la máxima celeridad y llevan los antecedentes para que se apruebe rápidamente después la apertura, la evaluaciones y se apruebe los contratos, esa precisión por parte de SM, es frecuente en la mayoría de las direcciones.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que la preocupación que tenía este concejo principalmente, era de que, si hubiera algún error administrativo de que la persona que está encargada de adquisiciones no adjuntara un documento a la comisión, pudiera generar un error al momento de la toma de decisiones y en calificar a los oferentes, entonces tiene relación con eso básicamente.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que se evalúa al momento de la apertura, porque el sistema a nivel de la ley de compras 19.886 que es muy antiguo, de hecho lo más innovador a nivel internacional, y da certeza de que cada oferente es responsable de los distintos documentos que sube o que no sube, y las bases también señalan cuáles son aquellos documentos que debe subir cada uno de ellos, entonces casi no hay una intervención municipal, más que en verificar de que los oferentes cumplieron con los requisitos.

No es un tema de que alguien de la municipalidad puede alterar de calificar mal, porque hay un plazo también que tiene cada oferente, quien estime o considere que no se evaluaron bien sus antecedentes, puede hacer un reclamo tanto en la plataforma Mercado Público como ante un Tribunal de Contrataciones, ese es el criterio general.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que está equivocado con la observación que hizo el concejo, porque no tiene relación con que pudiera haber alguna alteración en la plataforma. Lo que se señaló es que, al momento de la apertura, se genera un decreto alcaldicio donde nombra la comisión, pero la comisión recibe la documentación posterior a la entrega, que hace el jefe o el encargado de adquisiciones de cada departamento con el visto bueno del secretario Municipal.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que eso queda en un acta y esa acta es pública para cualquier persona.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que la duda es porque efectivamente se baja la información, se genera un acta, se le entrega la carpeta a la comisión, pero la comisión no está viendo en sistema que efectivamente esté toda la documentación, esa es la duda. Ahora dentro del Concejo Municipal se sigue, pero la administración toma el tema, pero es principalmente por la demora, porque se demoraron en que la administración pasara la autorización al concejo desde el 21 de febrero hasta mayo, entonces con una forma de poder colaborar a la administración de que estos procesos se generen a la brevedad.

Por eso se solicita además que las personas que participan dentro del proceso licitatorio lleven el documento de inhabilidad donde declaran que no tienen ninguna inhabilidad para ser parte, para acortar los procesos, porque el concejo se ve presionado en este tema, primero el punto no estaba incorporado en tabla, se incorporó a la tabla y posterior a eso el concejo tenía dudas porque tampoco tenía los antecedentes a la vista, por lo tanto se tuvo que llamar a una comisión y hoy día el concejo también colabora en la administración en



SECRETARÍA MUNICIPAL

un reconózcase que el contrato parte desde el primero, siendo que está aprobando hoy día 04 de junio, entonces hay una colaboración por parte del concejo para que esto no pueda ocurrir.

*(Siendo las 11:29 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde, quién continúa presidiendo)*

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad “Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas y Otras” Programa Participación Ciudadana 2024. M\$ 30.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales de Oficina para el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”. M\$ 2.500.-
- 3) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Para Pago de Intereses y Multas por Concepto de Pagos de Permiso de Circulación de Furgón del Departamento de Salud. M\$ 450.-
- 4) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Mobiliario para Distintas Dependencias de Salud. M\$ 15.000.-
- 5) Presupuesto Salud – Incorpora Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Requerimientos Varios de Salud. M\$ 120.000.-
- 6) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Recursos que no fueron ejecutados durante el Año 2023 del Programa Campaña de Invierno 2023”. M\$6.473.-
- 7) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Devolución Fondos FAEP Año 2021. M\$5.234.-
- 8) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. M\$ 26.005.- *(se agrega en sesión por la administración)*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

#### 1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad “Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas y Otras” Programa Participación Ciudadana 2024. M\$ 30.000.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad para realizar el Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas, que en esta oportunidad se realizará el día 06 y 07 de agosto, el primer día considera actividades de carácter formativo y participativo y en la segunda jornada se considera una cena de camaradería, además durante el año otras Actividades tales como Jornadas Participativas relacionadas con la actualización de Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, Plan Municipal de Cultura (elaboración del Plan de Gestión Cultural) y otros encuentros en el marco de Enlace Religioso y ONAR que permitirían la realización de Diálogos Temáticos con líderes interreligiosos de la comuna y referentes espirituales Mapuche presente en los macrosectores (Niagara, Maquehue, Huichahe, Urbano) de la comuna, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 19 del 23.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Minuta de acciones.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
35	SALDO FINAL DE CAJA	30.000
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa "Participación Ciudadana 2024".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 08	SERVICIOS GENERALES	30.000
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuando se va a generar la actividad.

El señor Alcalde, señala que el 06 y 07 de agosto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pensando en que las candidaturas tienen que estar inscritas el 22 de julio y ratificadas dentro de los siguientes días del mes de julio, consulta si está considerada la invitación para todos los candidatos, Gobernadores, Consejeros, Concejales, y lo comenta para que efectivamente quede abierto este tipo de actividad a todos los candidatos que quieran participar.

El señor Alcalde, señala que independiente que sea por ley, las actividades masivas, siempre se invita a todo el protocolo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que hay actividades que no se está convocando al concejo municipal, hubo una actividad en el gimnasio y no fueron convocados, entonces por eso hace la aclaración y por otro lado, ha revisado las redes sociales del municipio y a ella la cortan permanentemente en las fotografías que hoy día genera la municipalidades, teniendo claro que la plataforma del municipio, que se paga, obviamente con los recursos del municipio, por lo tanto también es parte del concejo y requiere que comunicaciones que depende de Gabinete pueda tomar en consideración este tema, porque siempre ha tenido la disponibilidad de apoyar en todas las iniciativas que tiene la administración en muy poca ha puesto observaciones principalmente, quizá el modo de adquisición de algún tema, pero el trasfondo siempre ha estado para apoyar, entonces solicita de que efectivamente se evalué la situación porque siente que de alguna manera la están bloqueando, como fue nombrada candidata por el Partido Republicano para competir en las próximas elecciones, entonces no quiere pensar de que efectivamente es un tema político, el que se le deje fuera de las actividades.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad "Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas y Otras" Programa Participación Ciudadana 2024. Por un monto total de M\$ 30.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

## 2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales de Oficina para el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”. M\$ 2.500.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para la adquisición insumos como expedientes sociales y talonarios de ayuda para el trabajo administrativo del programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”, según se señala:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 23 del 24.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.500
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.500
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>

**1.2.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que siempre que se presenta este tipo de modificaciones presupuestarias o para compras de insumos, normalmente se pide que venga acompañado lo que se va hacer y en esta materia no viene.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que papelería, materiales de oficina.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales de Oficina para el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”. Por un monto total M\$ 2.500.-**

## 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

**Reasignar Presupuesto – Para Pago de Intereses y Multas por Concepto de Pagos de Permiso de Circulación de Furgón del Departamento de Salud. M\$ 450.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para pago de intereses y multas por concepto de pago de permiso de circulación años 2019, 2020 y 2021 de Furgón Placa patente DFHBH58, según se indica en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 74 de fecha 22.05.24 del Departamento de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicitud de modificación y decretos respaldatorios

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	450
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta al Asesor Jurídico, si la municipalidad puede pagar multas e intereses.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que en principio la municipalidad no puede pagar intereses ni multas, no está habilitado para ese efecto, en el caso en concreto que se está planteando es la situación de un vehículo que, en definitiva, no se pagaron los permisos de circulación en el momento pertinente, ni se informó la situación, entonces desde ese punto de vista, se instruyó un proceso disciplinario para establecer las responsabilidades de quién corresponde y, en definitiva, perseguir, pecuniariamente tanto la responsabilidad administrativa como la responsabilidad del pago de estos permisos. Sin perjuicio de ello, el vehículo tiene que circular, tiene que realizar las prestaciones para las cuales está determinado, por eso, en definitiva, se está haciendo este proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala como es posible que un auto municipal no hayan andado con su permiso de circulación el año 2019, 2020, 2021 y esta administración tenga que dar respuesta a algo que para atrás no está, pueden efectivamente informar que hay un sumario administrativo respecto a esto, pero los sumarios hoy día no llegan a ningún puerto, no ha visto a ningún funcionario destituido de este municipio por todos los sumarios que han tenido.

El señor Alcalde, comenta que hay varios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que solamente por acoso sexual que se justifica.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hay más.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que esa información se pueda enviar. Señala que deja en análisis el tema porque la municipalidad no puede pagar los intereses y multas respecto a una situación, indiscutible de que esté el sumario, pero por su parte el voto es de rechazo respecto a esto.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que este vehículo cuando asumo la dirección estaba estacionado al frente del departamento ahí donde está la bodega, fue dado como de baja, sin quedar de baja de manera administrativa, se revisó el vehículo estaba en buenas condiciones y si podía funcionar y ahí se inició este proceso. Solicitó un sumario en abril o mayo del 2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El vehículo está en condiciones y frente al sumario y la posibilidad de poder ocuparlo, hoy día todos saben que no se ha podido lograr el arriendo para el programa más adulto autovalente, entonces un recurso que se necesita y entiende que es extraño que se pida pagar esto, pero frente al sumario y como ya se analizó por jurídico que se podía, por lo tanto, se está haciendo esta esta solicitud y le va a pedir a Marlon Vivanco el encargado de vehículos que cuente un poco con más detalle la historia del Furgón.

**El Sr. Marlon Vivanco Encargado de Vehículos del Dpto. de Salud**, saluda a los presentes, comenta que el furgón estaba fuera de circulación desde el año 2019, cuando llegó el año pasado, se mandó a revisar y reparar, se le sacó la revisión técnica para empezar a tramitar para poder pagar el permiso de circulación, donde se taparon con que no se podían pagar las multas.

En conversación con don Hugo Cortés, le señaló que si se podían pagar las multas, se podía hacer una excepción, pero con un pronunciamiento jurídico, el pronunciamiento lo hizo don Carlos Fonseca, donde si autorizó al pago de esas multas y es por eso que se está solicitando ahora la modificación, recalcar que en el año 2022 se dejó fuera de circulación, se dio aviso a permiso de circulación, entonces no hay multa del año 2022 y el año 2023 también se dio aviso y donde no hay multa, solamente se estaría pagando 2019, 2020 y 2021.

**La Sra. Lorena Palavecinos Asesor Jurídico del Dpto. de Salud**, saluda a los presentes, comenta que el vehículo quedó fuera de circulación el año 2019, cuando existía un funcionario a cargo de la unidad de vehículos que ya no trabaja para el Departamento de Salud, don Enrique Osorio. Este vehículo en esa oportunidad se hizo una solicitud para su arreglo, el cual era excesivo, era como la cotización dio como de \$2.000.000 aproximadamente, por tanto no se podía realizar, el vehículo quedó postergado el tiempo que se señala por Marlon Vivanco y se hicieron las gestiones una vez que se hizo una auditoría respecto de los vehículos al ingreso del nuevo director, y en esa auditoría se detectó que este vehículo podía ser arreglado, podía ser utilizado, pero estaba el tema pendiente de las multas e intereses por concepto de permisos de circulación, impagos.

Se informó de la situación a la administración, se hicieron las gestiones a través de don Hugo Cortés Director de Control, se informó en su oportunidad que las multas e intereses debían ser canceladas por el funcionario responsable de esta situación quien posterior a don Enrique Osorio fue don Claudio Gómez, se le notificó por oficio a su domicilio a don Claudio Gómez de la necesidad de que pagara estos intereses y multas. Hizo valer su defensa, su defensa era justamente que él no estuvo a cargo del de la unidad de vehículo, el tiempo que se generó los intereses y multas y esto se fue postergando, hasta que se solicitó desde la desde el Departamento de Salud un pronunciamiento de la dirección de Asesoría Jurídica, el Carlos Fonseca informó de que, si era pertinente, dado que se necesitaba el bien que estaba sin uso dentro del Departamento de Salud, a raíz de lo mismo se hicieron las gestiones y la cuenta sobre la cual se debe imputar este gasto de intereses y multas no tiene dinero, situación que fue informada por la encargada de contabilidad, la señora Yanira Pineda, y por eso se tuvo que realizar la modificación presupuestaria para generar el pago y por fin dar utilidad al recurso que tiene el Departamento de Salud sin uso desde hace ya 4 años.

**El señor Alcalde**, señala que, para resumir, consulta cual es la fundamentación legal que permite después de todo el proceso, poder decir que se pudo pagar las multas e intereses.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que aquí se genera, lo que se denomina jurídicamente una colisión de derechos, dos derechos, un que es la obligación del municipio de no incurrir en el pago de intereses y multas, porque en definitiva, si está establecido y quién debe incurrir en este pago, son aquellas personas que incumplieron, en este caso el conductor, la persona encargada de vehículos, personas que ya no están y se produce el otro derecho que es la obligación municipal de cumplir con los fines para los cuales está mandatado.

Ese derecho es superior a la obligación anterior que comentó, por lo tanto, de esa perspectiva no se puede quedar en “zapato chino”, en que si no se pagan los intereses o los reajusta el vehículo nunca más puede ser utilizado. Esto se produce porque, en definitiva, al no poder obtener la revisión técnica no se puede sacar la patente, al no poder sacar la patente se deja el vehículo paralizado, el vehículo queda paralizado bastante tiempo, y en definitiva cuando se quiere activar nuevamente para poder utilizarlo, establecen y conocen que efectivamente estos intereses y ahí actúan de forma diligente en el sentido de poder informar a permiso de circulación que el vehículo está paralizado y tanto los dos últimos años no pagan la patente porque hay una facultad legal de que si el vehículo no se utiliza no se paga el permiso de circulación, entonces de esta coalición se tiene que ver que ver qué es lo que prima y en definitiva prima la necesidad del servicio ese es el fundamento.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta quien es o era, el encargado del parque automotriz el año 2019, 2020 y 2021.

**El Sr. Marlon Vivanco Encargado de Vehículos del Dpto. de Salud**, comenta que don Claudio Gómez asumió el 01 de noviembre del 2019 hasta el 2023, donde luego asumió el 01 de julio del 2023, antes estaba la otra persona don Enrique Osorio.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si son Claudio Gómez sigue trabajando y si el sumario es para él.

**El Sr. Marlon Vivanco Encargado de Vehículos del Dpto. de Salud**, comenta que si sigue trabajando en otro departamento y si efectivamente el sumario es para don Claudio Gómez.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que cuando efectivamente otro funcionario asume el cargo de encargado del parque automotriz de salud, debiera tener obviamente el listado de todos sus vehículos y ver efectivamente a cabalidad si se está cumpliendo o no. Consulta quién es el fiscal del caso del sumario, don Claudio Gómez

**El Sr. Marlon Vivanco Encargado de Vehículos del Dpto. de Salud**, señala que Magdalena Pizarro.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta desde cuando se inició este sumario o investigación sumaria.

**El Sr. Marlon Vivanco Encargado de Vehículos del Dpto. de Salud**, comenta que se instruyó el 03 de noviembre del 2023.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si ese sumario aún no está a la vista.

**La Sra. Lorena Palavecinos Asesor Jurídico del Dpto. de Salud**, comenta que aun no.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que lo que pasa es que el funcionario estaba con licencia médica, porque al parecer se informó que estaba sufriendo alguna enfermedad más o menos grave y ahora recién se está integrando, entonces falta que, a él lo han citado a declarar, pero no ha comparecido, y se va a volver a citar para que comparezca y al concejo se le puede informar el estado del proceso disciplinario.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que él en algún momento solicitó un informe respecto al tema de la situación de los vehículos, y que extraño que hoy día aparezcan estos tipos de situaciones que valga la redundancia, siempre hay responsables que nunca están. Segundo quiere consultar respecto al vehículo que tenía designado, justamente las personas que tienen discapacidad, que hoy día se trasladaban al polideportivo a ejercer una labor deportiva dentro de sus capacidades y que, si este vehículo viene a cumplir esa función, y que pasa con los recursos que estaban establecidos para lo que para lo que fue aprobada por la Seremi de Salud respecto a este programa.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que los recursos del programa que se llaman más adulto mayor, que no son personas con discapacidad, son adultos mayores donde la esencia del programa es mantenerlos con la vitalidad, con la energía y con todo lo que corresponde para no llegar en un mal estado siendo adulto mayor, eso viene con recursos y se licitó y no hubo ningún interesado en la licitación, y se está pendiente buscando el arriendo de un vehículo para poder cumplir con este programa, mientras tanto, la idea de reparar este justamente es para que este furgón se haga cargo de esa necesidad que se tiene hoy día, porque si bien son adultos mayores que no tienen discapacidad, la idea es mantenerlos bien, pero el programa era cómodo porque significaba ir a buscar las casas, llevarlos a las actividades y es un programa muy importante.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que tiene que mantenerse en la línea de que tiene que ejercerse lo que corresponde en derecho y que aquí tiene que haber la sanción a quien le corresponda, por ahí de alguna manera se entrega, garantía y tranquilidad. Señala que también manifestó hace tiempo el tema de los plazos de los años de vida de un vehículo, en el sistema público los vehículos duran 8 años y luego de eso se dan de baja y se procede a hacer la el cambio y hay que ir trabajando en este tema y no solo en salud, si no en los distintos servicios que tiene la administración municipal, hay que ir viendo los años de antigüedad de los vehículos, lo planeta porque es un tema de ley y si un funcionario que hoy día conduce un vehículo que está fuera del plazo legal respecto al tema del tiempo de duración, puede traer un problema complejo.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que sería bueno que el Director de Control también se pronunciará.

**El Sr. Hugo Cortés Director de Control**, saluda a los presentes, comenta que entiende que se refiere a un vehículo que estuvo incluso en condiciones de darlo de baja años atrás y que cuando aparece otra persona encargada se dio cuenta que tenía algunas fallas no tan importantes, por lo cual se podía reparar, pero lleva varios años con deudas de permiso de circulación. Como municipio no se puede pagar intereses ni cosas por el estilo frente a este tipo de situaciones, cuando le consultaron señaló que era una situación de no fácil resolución, por eso hay una investigación sumaria de que fue lo que pasó, pero el tema es como una práctica de los municipios de que cuando un vehículos se da de baja queda en un lugar cualquiera y todos se olvidan de él y no se hace nada respecto a su rápida enajenación si es que procediera, de tal forma que no genere este tipo de deuda, porque hay vehículos que la final del día se venden como chatarra, porque el servicio público como tal no hizo nada en su momento, comenta que resuelto el sumario se estaría en condiciones de avanzar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala entonces lo quiere decir el director, es que mientras no esté resuelto el sumario no se puede pagar.

**El Sr. Hugo Cortés Director de Control**, señala que no, porque en el fondo quien autorizaría el pago, porque hay que pagarle al mismo municipio multas e intereses por el atraso, hay algo tan sencillo que cuando un vehículo entra en una situación de no funcionamiento, es llenar un papel, que por razones de panne se saca de circulación hasta cuando se incorpore, con ese trámite se soluciona el problema de la deuda municipal. Señala que tiene que decir lo que legalmente corresponde y mientras no esté clara la situación, no ve otra forma de que el municipio pague los intereses y permisos, sin embargo, puede haber algún informe o algo que respalde el tema.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que se podrían respaldar con el informe de jurídico.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que lo que dice la ley es que se debe respaldar por lo que dice jurídico y control.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que una cosa el resultado del proceso disciplinario y otra cosa es la instrucción del mismo, el solo hecho de la instrucción ya está dando un respaldo respecto de que la administración está realizando la actividad de poder poner en marcha el proceso disciplinario para efectos de poder establecer responsabilidad. Ejemplo en el caso supuesto e hipotético, se muere la persona que sabemos que es responsable administrativamente, él no está, pero se sabe que él cometió el hecho y que, en definitiva, él tiene que pagar y el sumario va a arrojar que, en definitiva, se va a tener que sobreseer porque no hay principio de existencia. Ese resultado se tendría que esperar para proceder a un pago y no está de acuerdo y cree creo que es una situación puntual que no corresponde. Sí lo que corresponde es que se inicien los procesos, el proceso está iniciado, Magdalena Pizarro que hoy día está en la Dirección del Trabajo por el tema de la querrela, le va informar el estado en cuanto llegue, pero se puede priorizar el avance del proceso disciplinario.

Señala que ya tiene un informe que da cuenta de que, efectivamente, en base a esta colisión de derechos, corresponde que el proceso disciplinario está instruido y no se puede dejar paralizado el cumplimiento de las funciones propias del Departamento de Salud por el resultado del proceso.

**La Sra. Lorena Palavecinos Asesor Jurídico del Dpto. de Salud**, comenta que estando vigente la contratación del funcionario que eventualmente pudiera ser responsable de esta situación o quien resulte responsable, efectivamente se puede repetir en contra de ese funcionario, no es una situación que quede solamente como responsabilidad de la administración, dado de resultar el sumario como condenatorio o como sancionatorio en contra de algunos funcionarios de la municipalidad, efectivamente la municipalidad puede repetir en contra de ese funcionario, incluso gestionar el descuento por planilla digamos de los montos que correspondan para resarcir el daño patrimonial que se le provoca al municipio por esta situación, no es algo que se tenga que asumir sin que eventualmente se pueda resarcir ese perjuicio.

**El señor Alcalde**, señala que hay variedad de opinión, y va ser difícil aprobar, por lo que quiere pedir que se pueda conversar y para ver si la próxima semana podemos presentar el tema, si es que se llega a algún acuerdo procedimental, por lo que lo va a dejar para la próxima semana.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que solo una observación, comenta que en algunos casos cuando se presentan algunos antecedentes a la Contraloría, lo piensa para que ellos se pronuncien, aunque la ley dice de que no se puede pagar los intereses y multas, en ningún servicio, pero aun así hace la observación con el tema de las rendiciones de proyecto de subvención, porque se hicieron unas consultas a la Contraloría y ellos responden que es resorte de la administración, entonces para que la repuesta se estudie con jurídico, porque de repente estas cosas son tan de procedimiento interno. Pero como se dio que se va a ver la próxima sesión.

**El señor Alcalde**, señala que se retira el punto y se va a presentar la próxima semana una vez que se tenga acuerdo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si la función del encargado de la época del vehículo, dentro de su contrato está establecido su responsabilidad respecto a estos temas, lo deja planteado para que se vea si estaba dentro de sus funciones.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que el listado de vehículos de salud, se entregó en la sesión ordinaria N° 96 del 27.02.24.

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Reasignar Presupuesto – Adquisición de Mobiliario para Distintas Dependencias de Salud. M\$ 15.000.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de mobiliario para distintas dependencias del Departamento de Salud, según se indica en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 73 de fecha 22.05.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Salud**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>15.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>15.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que es una reasignación de recursos, se está comprometido en la reparación que incluye el mueble en distintas postas Truf Truf, Roble Huacho, están los requerimientos del Consultorio Pulmahue y Conunhueno, básicamente se juntaron los recursos para poder cumplir con la expectativa de los inmuebles.

**El señor Alcalde**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto –**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Adquisición de Mobiliario para Distintas Dependencias de Salud. Por un monto total de M\$ 15.000.-**

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Incorpora Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Requerimientos Varios de Salud. M\$ 120.000.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos correspondiente a transferencia municipal con el objeto de financiar la contratación de recurso humano a plazo fijo para los distintos establecimientos de Salud y cubrir diferencia faltante para la contratación de servicio de tótem para los distintos establecimientos de Salud, según se indica en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 75 de fecha 24.05.24 del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Salud**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>120.000</b>
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>120.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>120.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>21 02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>115.052</b>
<b>22 09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>4.948</b>
<b>TOTAL</b>		<b>120.000</b>

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que tiene dudas respecto a lo que se había conversado en la discusión de presupuesto del año 2024, porque efectivamente se pensó que podían llegar más recursos a través del per cápita, y obviamente se genera déficit presupuestarios, por lo que consulta al director de salud, ya que han llegado mayores ingresos porque se han aprobado a través de este concejo, por lo tanto quiere saber si lo que se proyectaba como déficit para este año 2024 que eran aproximados de \$600.000.000.- y a la fecha quiere preguntar si se va a va a requerir o no el traspaso por parte del municipio.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que cuando se hizo comisión, se comentó que se había estimado un per cápita a propósito menor a lo esperado para que no pasara lo que paso el año anterior, cuando se proyectó el 2023, entonces cuando se tuvo el aumento del per cápita se logró y se pasaron las modificaciones por acá y se logró hacer un esfuerzo con el presupuesto de salud para las cosas que estaban pendientes, por ejemplo los recursos para el funcionamiento del SAR en el horario, no SAR, habían pendiente algunas cosas como la compra de insumos, se aumentaron un poco los recursos en farmacia y se logró hacer unas pequeñas contrataciones de personal que se necesitaba.

Hoy día a la fecha se ha solicitado recursos al municipio para contratar más funcionarios de los que se tuvo que cortar el contrato de como 17 personas, que se han ido incorporando de apoco y en esta modificación van incluidos algunas personas que se requieren en los distintos centros de salud familiar y se ha discutido también en concejo hoy día por ejemplo se está repartiendo Kinesiólogos en cada establecimiento y la ides es lograr que cada establecimiento tenga sus profesionales y además, que eso sirve para también cumplir las



SECRETARÍA MUNICIPAL

metas. Al margen de que se están buscando recursos también a través del Servicio de Salud, por eso lo que se solicito fue lo mínimo necesario para proyectar hasta fin de año, pero también se han hecho, por ejemplo, gestiones con Araucanía Sur, donde estuvo con el administrador hace un par de semanas atrás con el Director de Araucanía Sur, donde se le hizo la solicitud de un AGL fármacos por \$100.000.000.- AGL de Computadores por \$49.000.000.-se está gestionando y además solicitando recursos, pero la pregunta inicial que era de lo que estaba proyectado que faltaba, no se fue capaces con el aumento del per cápita, por lo tanto se está solicitando esto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que en principio se había proyectado un traspaso de \$400.000.000.- y quiere saber a la fecha cuanto se le ha trasferido de los \$400.000.000.- a salud y si efectivamente con esos \$400.000.000.- es suficiente o van a requerir más recursos para este año.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que ya se traspasaron \$200.000.000.- y están pendientes \$200.000.000.- y estos \$120.000.000.- son otros recursos, porque los otros \$200.000.000.- están comprometido para el segundo semestre.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que entonces el déficit presupuestario para estos años era \$520.000.000.- o se van a requerir más recursos.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que siempre se va a tener, pero lo que se colocó en el presupuesto, y estaba el compromiso de entregarle \$400.000.000.- a salud, de los cuales ya se entregaron \$200.000.000.- y otros \$200.000.000.- el segundo semestre y con los \$120.000.000.- se espera lograr tener los requerimientos para fin de año, que en el fondo son \$ 520.000.000.- y con eso se puede hacer un esfuerzo y lograr terminar bien a fin de año, más lo que se está gestionando porque en farmacia, con el aumento de atención en la urgencia y todo, van a faltar fármacos.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que espera que alcance para comprar mascarillas y entregar en las urgencias.

**El señor Alcalde**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Requerimientos Varios de Salud. Por un monto total de M\$ 120.000.-**

#### 6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

**Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Recursos que no fueron ejecutados durante el Año 2023 del Programa Campaña de Invierno 2023". M\$6.473.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de recursos que no fueron ejecutados durante el año 2023 del programa "Campaña de invierno 2023" correspondiente a la suma de 6.472.016, según se indica en documento adjunto:*

Fondo transferido:	\$20.990.916
Invertido:	<u>\$14.518.900</u>
Monto a reintegrar:	\$ 6.472.016

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 76 de fecha 24.05.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Salud**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<b>6.473</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.473</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
25 99	Otros Integros al Fisco	<b>6.473</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.473</b>

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que son recursos que fueron ingresado el año 2023, y lo que se está entregado son los recursos que no se alcanzaron a ocupar el año pasado en el programa campaña de invierno, que se espera que lo reinyecten porque este año los recursos bajaron un montón.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar, pero solicita un informe detallado respecto al desglose de los \$ 6.472.016.- que se están devolviendo, que fue lo que no se ocupó.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Recursos que no fueron ejecutados durante el Año 2023 del Programa Campaña de Invierno 2023".** Por un monto total de M\$6.473.-

*(Siendo las 12:14 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)*

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasigna Presupuesto – Devolución Fondos FAEP Año 2021. M\$5.234.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para realizar devolución de saldos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021 por un monto de \$5.233.535.- corresponden a saldos por menores montos a pagar en las licitaciones y adquisición de recursos por menores valores e iniciativas que no se lograron ejecutar por no tener oferentes de acuerdo a mayores costos de los servicios, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 102, de fecha 23.05.2024 del Departamento de Educación.*

*- Informes adjuntos*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Fondos FAEP**

**Cuenta de gastos que Disminuye:**

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	5.234
	<b>TOTAL</b>	<b>5.234</b>

**Cuenta de gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	5.234
	<b>TOTAL</b>	<b>5.234</b>

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), saluda a los presentes, comenta que las devoluciones tiene que ver con específicamente infraestructura, son las propuestas que habían colocado los colegios, son tres establecimiento, en el caso de la Escuela Metrenco ellos habían proyectado en su programa de conservación que tenía que ver con la sala de profesores y habían proyectado un monto de \$1.000.400.-, el cual fluctuaba dentro de los \$3.000.000.- esto es debido a los cambios que hubieron el año 2020 y 2021 referente a los cambios en cuanto a infraestructura, los colegios proyectaron esto, pero efectivamente no se cumplió y las iniciativas que daba el FAEP no podían realizarse cambios después.

Se debe informar que se devuelve \$1.000.400.- la Escuela Metrenco, pero con el programa que se hizo de conservación se gastó \$3.000.975.- y está ya realizado con el proyecto de conservación, o sea, esa iniciativa está realizada en la Escuela Metrenco, sin haber utilizado la iniciativa del FAEP, por eso es que se devuelve y pasó generalmente en casi todos los 3 establecimientos que se están nombrando con las iniciativas frente a infraestructura se quedó corto con el gasto de material. En la Escuela Darío Salas se presupuestó una inversión de \$10.000.000.- y lo que se ocupó en el cambio de climatización y fue de \$8.500.000.- por lo tanto, se devuelven el saldo que quedó de \$1.500.000.- y en la Escuela Tromen Quepe se proyectó un gasto de \$1.500.000.- cuando los valores fluctúan de \$5.000.000.- ahí se está incorporando recién ahora un programa de conservación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta porque es la demora, porque se están devolviendo recursos de un convenio que se firmó el 14 de julio del año 2021 y que, si hoy día no se devuelven estos recursos, existe la posibilidad de que no entreguen los recursos del año 2024, consulta si hay algún sumario respecto al tema.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), comenta que no, porque en definitiva es la normativa que va guiando desde la Secretaría Ministerial de Educación, se va informando, después de estos 2 a 3 años, así va, así se va a seguir, así mismo fue el año pasado y así se va a continuar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, entonces quiere decir que el convenio de transferencia del año 2021 les permite demorarse 3 años para poder rendir y devolver los recursos.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), señala que así es, ya que todo es vía plataforma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del convenio que señala en el en el visto que se menciona, y le parece super extraño que no le pida las rendiciones anuales respecto a esto, indiscutible que el convenio sea por 3 años.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), comenta que las rendiciones se hacen en este año las que corresponden al año 2021, cada tres años se hacen.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del convenio y donde efectivamente lo que se señala venga clarificado en ese punto, porque le parece super extraño. Por falta de antecedentes su voto es de rechazo y a la espera del informe solicitado.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, voto de rechazo de manera Presencial: Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Devolución Fondos FAEP Año 2021. Por un monto total de M\$5.234.-**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el día viernes 31 de mayo la Dirección de Desarrollo Comunitario, ingresó una solicitud de modificación presupuestaria para 22 organizaciones que van a recibir subvenciones y solicita que se pueda incluir ahora.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la incorporación de la modificación presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. M\$ 26.005.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 106.**

*(Siendo las 12:20 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)*

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. M\$ 26.005.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

1. Taller Laboral Sueños de Mujer M\$ 784.- Viaje
2. Club Deportivo Green Cross Prado Huichahue M\$700.- Implementación deportiva.
3. Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noe M\$ 1.000.-Viaje
4. Grupo de Adulto Mayor Illaf M\$ 1.000.- Viaje recreativo.
5. Agrupación Tercera Edad San Antonio M\$ 700.- Viaje
6. Grupo Adulto Mayor We Kiyen Traitraico M\$ 350.-Viaje
7. Grupo Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad M\$ 1.500.- Viaje.
8. Grupo Adulto Mayor El Condor M\$ 690.- Viaje
9. Grupo Adulto Mayor Alegría de Vivir M\$ 1.100.- Transporte Viaje
10. Grupo Natación Nadadoras Audaces M\$ 1.000.- Implementación deportiva
11. Club Deportivo Renacer Juan Alca M\$ 600.- Implementación deportiva
12. Grupo Adulto Mayor Viento de Otoño M\$ 270.- Viaje
13. Comunidad Indígena Martin Anticheo II M\$ 1.500.- Cierre Huerto comunitario.
14. Comunidad Indígena Juan Quilen M\$ 1.510.- Implementación cocina Sede Social.
15. Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo III M\$ 2.500.- Celebración We Tripantu.
16. Comunidad Indígena Juan de Dios Quepucura Huichuleo M\$ 2.108.- Implementos culturales.
17. Comité de Adelanto y Seguridad el Alto de Huichahue M\$ 2.000.- Implementación de luminaria solar.
18. Pequeños y Medianos Agricultores Tres Chorrillos M\$ 1.000.- Implementación Sede Social.
19. Mujeres Emprendedoras de Bellavista M\$ 2.300.- Adquisición de máquinas de coser

SECRETARÍA MUNICIPAL

20. Asociación Indígena Pu Weni M\$ 1.000.- Mejoramiento Ruca.  
21. Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho M\$ 705.- Implementación deportiva.  
22. Comunidad Indígena Llaupi Marilaf M\$ 1.688.- Cámaras de seguridad.

Se adjunta:

- Memorándum N° 165 del 31.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.  
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	26.005
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	26.005
<b>TOTAL</b>		<b>26.005</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.010
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.010
33 01	AL SECTOR PRIVADO	8.693
<b>TOTAL</b>		<b>11.703</b>

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**3.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	9.694
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	9.694
<b>TOTAL</b>		<b>9.694</b>

**4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**4.1.- Pr**

**ograma “de Cultura y Subvenciones Culturales 2024”.**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.608
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.608
<b>TOTAL</b>		<b>4.608</b>

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 26.005.-**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Queupucura	We Tripantu 2024 y arreglo de sede	110	\$577.282	Mejoramiento eléctrico Sede Social

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Queupucura, proyecto denominado “We Tripantu 2024 y arreglo de sede”, para 110 beneficiarios, con destino de los recursos para Mejoramiento eléctrico Sede Social. Por un monto de \$577.282.- (quinientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly	Manos tejedoras	12	\$500.000	Adquisición de lana

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, proyecto denominado “Manos tejedoras”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcita	Tejiendo a mano con amor	15	\$500.000	Adquisición de insumos para telar

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcita, proyecto denominado “Tejiendo a mano con amor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para telar. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu	Peuma Chachai (sueños de abuelita)	14	\$887.581	Adquisición de insumos

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu, proyecto denominado “Peuma Chachai (sueños de abuelita)”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos. Por un monto de \$887.581.- (ochocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue	Diseñando moda al alcance de todas	10	\$440.000	Adquisición de máquinas de coser

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Diseñando moda al alcance de todas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue	Diseñando moda al alcance de todas	10	\$60.000	Adquisición set de costura

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Diseñando moda al alcance de todas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición set de costura. Por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas	Apoyo deportistas destacados de básquetbol paraolímpico y fútbol femenino	2	\$1.000.000	Insumos deportivos paraolímpico e implementación deportiva fútbol femenino

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Apoyo deportistas destacados de básquetbol paraolímpico y fútbol femenino”, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos deportivos paraolímpico e implementación deportiva fútbol femenino. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida	Impulsando el envejecimiento activo y cohesión de Disfrutando la Vida	19	\$1.649.500	Pago de alimentación y alojamiento viaje recreativo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, proyecto denominado “Impulsando el envejecimiento activo y cohesión de Disfrutando la Vida”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación y alojamiento viaje recreativo. Por un monto de \$1.649.500.- (unos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas	Fortalecimiento a la gestión de la Plaza de las Artes del Conun Hueno de la Corporación Cultural año 2024	5.000	\$13.900.000	Financiamiento talleres artísticos y aguinaldos e incorporación de personas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Fortalecimiento a la gestión de la Plaza de las Artes del Conun Huenu de la Corporación Cultural año 2024”, para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Financiamiento talleres artísticos y aguinaldos e incorporación de personas. Por un monto de \$13.900.000.- (trece millones novecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas	Creación de Ballet Folclórico Infantil Danza y de Música de la Corporación Cultural de Padre las Casas	200	\$5.400.000	Financiamiento talleres artísticos infantiles e insumos de oficina.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Creación de Ballet Folclórico Infantil Danza y de Música de la Corporación Cultural de Padre las Casas”, para 200 beneficiarios, con destino de los recursos para Financiamiento talleres artísticos infantiles e insumos de oficina. Por un monto de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos)**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Queupucura	We Tripantu 2024 y arreglo de sede	110	\$920.880	

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Queupucura, proyecto denominado “We Tripantu 2024 y arreglo de sede”, para 110 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para We Tripantu. Por un monto de \$920.880.- (novecientos veinte mil ochocientos ochenta pesos).**

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)	35 grupos	\$3.765.770	Alimentación Viaje recreativo y Celebración Mes Adulto Mayor. (almuerzo)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)”**, para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación Viaje recreativo y Celebración Mes Adulto Mayor.(almuerzo). Por un monto de \$3.765.770.- (tres millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura	Fortaleciendo la cultura mapuche	79	\$1.500.000	Adquisición de insumos celebración de We Tripantu

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, proyecto denominado “Fortaleciendo la cultura mapuche”**, para 79 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)	35 grupos	\$2.734.230	Adquisición de insumos celebración de We Tripantu

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)”**, para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de \$2.734.230.- (dos millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta pesos).

*(Siendo las 12:30 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**7c) Autorización Firma Convenio de Colaboración entre Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas. (MAAO)**

La Sra. Nataly Arias Dpto. Gestión y Proyectos Ambientales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MINUTA N°4 / 2024  
27 de mayo del 2024***

***MAT:*** Se solicita al Honorable Concejo aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre las Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas.

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre las Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas.*

*Se adjunta minuta informativa.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”*

***“...MINUTA CONCEJO***

***Materia.***

*Convenio de colaboración para el retiro y reciclaje de botellas de vidrio entre las Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas.*

***Antecedentes.***

*Actualmente se encuentra vigente un convenio de colaboración entre la Empresa Cristoro para el retiro y reciclaje de botellas de vidrio, según lo establece el Decreto N° 01906 del 19 de junio de 2015. Existen un total de 19 campanas recolectoras distribuidas en el sector urbano de la comuna de Padre Las Casas.*

*Debido a que la Empresa Cristoro ha externalizado el servicio de retiro de las botellas a la Empresa Inframaq, se hace necesaria la actualización del convenio de colaboración.*

*Además, se han incorporado nuevos compromisos por parte de las empresas colaboradoras.*

*Con la entrada en vigencia del convenio se llegará a un total de 29 campanas para la recolección de botellas de vidrio que serán distribuidas en el sector urbano de la comuna.*

***Aprobación por el Honorable Concejo Municipal.***

*Se solicita al Honorable Concejo aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre las Empresas Cristalerías Toro SpA, Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas, debido a:*

- 1. Que se autorice el uso de espacios públicos.*
- 2. La vigencia del convenio excede el período alcaldicio*

*Padre Las Casas, 27 de mayo de 2024...”*

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.**

**La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.**

**El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.**

**El Concejel Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.**

**La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita que cuando se tenga que aprobar cosas con empresas que son particulares, estén todos presentes para poder votar.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la ley lo que exige es mayoría.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, aunque exista mayoría, siente que evade compromisos con alguna empresa, entonces se evita votar, y cuando hay empresas siente que es mejor mostrar transparencia de que los concejales no tiene nada que ver con ellos.

*(Siendo las 12:32 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

El señor Alcalde, señala que se está votando el convenio para las campanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por la Directora Subrogante de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Nataly Arias Flores, se aprobó por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Colaboración entre las Empresas Cristalerías Toro SpA e Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas, para retiro y reciclaje de botellas de vidrio.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que a modo de dar respuesta al emplazamiento que está señalando la concejala, recordar de que por lo que le compete en sus votaciones siempre ha sido muy responsable respecto a lo que está votando, lee a cabalidad las materias y cuando tiene alguna observación lo hace como se debe en este tema, no se para normalmente del Concejo Municipal a no votar temas que sean complicados para la administración, da la cara respecto a esto, entonces fue por un tema urgente que le estaba señalando hace rato a Don Pedro y por eso tuvo que volver, pero no tiene ningún inconveniente en votar a favor este contrato.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no es a la concejala, lo dice en general por el orden que tiene los concejales, solo eso.

**7d) Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología con el Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)**

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°24 / 2024  
30 de mayo del 2024*

*MAT: Solicita se autorice la suscripción del convenio de Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier prórroga o modificación que surja respecto de el en el transcurso de su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que “Artículo*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:”, letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.”*

*Con fecha 23 de mayo de 2024 se ha suscrito convenio de **Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología**, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.*

*El objeto del convenio es fortalecer el acceso a medicamentos e insumos a la población beneficiaria en establecimientos de APS y en consecuencia, aportar en la continuidad de los tratamientos y en el control/recuperación de la salud. Dentro de las acciones que fomenta este Programa se encuentra la compra centralizada GES y no GES que considera un grupo de medicamentos dispositivos médicos e insumos necesarios para poder dar cumplimiento a Garantías GES de Problemas de Salud, respecto de personas que padecen patologías con alta prevalencia, abarcando enfermedades crónicas y agudas, que facilitará el acceso a medicamentos e insumos a la población beneficiaria.*

*La municipalidad deberá otorgar acceso a medicamentos, dispositivos médicos e insumos a la población beneficiaria de problemas GES que contempla el presente programa, y de otras estrategias promocionales y preventivas que se brindan en la red APS.*

*Del mismo modo, y en el marco del presente convenio, el Programa Resolutividad en APS considera la implementación de la estrategia de Dermatología, la cual está orientada a la evaluación del tratamiento de pacientes de toda edad con patología dermatológica a través de la estrategia de Tele-dermatología. Para ello los establecimientos de salud de Atención Primaria municipal contarán con una canasta de fármacos para el tratamiento de los usuarios de la comuna, de acuerdo con la indicación entregada por el médico especialista y detallada en el convenio que por este acto se solicita autorice.*

*La distribución de fármacos, dispositivos médicos e insumos se hará mediante la distribución de CENABAST en concordancia con la programación que cada comuna establece de acuerdo a las OOTT de este programa que contempla; Población bajo control, ingresos de población a programas, egresos de población a programas, consumos promedio, entre otros.*

*Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j). Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del convenio indicado.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”*

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que es un convenio para la entrega de fármacos para la epilepsia, para enfermedad de parkinson, para el asma, se compran medicamentos por cuenta propia otros entregan para cardiovascular por FOFAR y este es un programa que se llama especialidades médicas, no sabe porque le colocaron dermatología, pero también incluye la especialidad de dermatología.

En el fondo son los medicamentos que el municipio no compra, pero si sirven para ver enfermedades que son de especialidades, esto se está pasando porque pasa el periodo alcaldicio porque esto hasta fin de año, aquí no entregan plata si no que fármacos el Ministerio de Salud a través de la Araucanía Sur compra directamente en CENABAST (Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud) y ellos envían trimestralmente.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que su voto es de aprobación respecto a este punto, pero quiere consultarle al director la cobertura, cuantas son las personas que hoy día requieren de esta atención que efectivamente no está considerada dentro de la

SECRETARÍA MUNICIPAL

canasta, que el director señalaba y que el Ministerio de alguna manera trata de colaborarle a los DSM para poder dar respuesta a esto.

*(Siendo las 12:36 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, con respecto a lo del año anterior, el químico farmacéutico hace su especie de pedido y mensualmente se va informando, entonces por ejemplo si se queda corto por ejemplo con todo lo que está pasando ahora de las enfermedades respiratoria, y si se agudizaran los pacientes con asma o síndrome obstructivo y hay que darle corticoides que son súper caros como el fluconazón y se pide más, eso es lo bueno de este programa, pero se solicita con respecto a la experiencia del año pasado y lo bueno es que se rinde mensual y llega trimestral.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como es dermatología, aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por el Director del Departamento de Salud Municipal que se adjunta, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde suscribir Convenio de Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.

**7e) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2024. (Control)**

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...ORD: N° 6 / 2024*

*Padre Las Casas, 03 de junio del 2024*

**MAT:** Remite Informe Primer Trimestre 2024, sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas.

*A través del presente, por su intermedio, en virtud de los artículos 29 y 81, de la Ley N°18.695, cumpla con enviar al Honorable Concejo Municipal, el primer Informe Trimestral del periodo presupuestario año 2024, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, incluyendo en él, los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 31 de marzo de 2024:*

- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de aquellos que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- *Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*
- *Informe sobre los pasivos contingentes, derivados, tanto de demandas judiciales, así como de las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento. Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (PDF), existiendo copia física en la dirección que suscribe en caso de requerirlo. No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.*

*Cordialmente a Ud..."*

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que esto es un acto formal que se agrega a la tabla y consiste en formalizar la entrega de este requerimiento que está en la Ley Orgánica y ya acordaron que se iban a reunir una vez cada semestre con el Director de Control.

**7f) Autorización Contrato Servicios de Aseo Inmuebles Municipales, Municipalidad Padre Las Casas. Prop. Pública N° 36/2024 - ID No 2546-50-Lq24. (Calidad)**

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MINUTA N°5 / 2024  
03 de junio del 2024***

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°36/2024 "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", proceso que incluye al área Municipal y al área de Educación, en la cual participaron cinco (05) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden el periodo alcaldicio y en el monto total adjudicado se superan LAS 500 UTM se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en Artículo 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción de los contratos respectivos, para cada línea de adjudicación de la PP N.º 36/2024, "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes:*

***LINEA N°1 AREA MUNICIPAL***

***Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa***, RUT. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$25.851.122.- (veinticinco millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos), impuestos incluidos y valor total de \$ 169.755.701.- (ciento sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos un pesos) impuestos incluidos por 6 meses 17 días a contar desde el 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia.

***LINEA N°2 AREA EDUCACIÓN***

***Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa***, RUT. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$1.917.848.- (un millón novecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos y valor total de \$12.593.868.- (doce millones quinientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y cho pesos) impuestos incluidos, por 6 meses 17 días a contar desde el 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia.

*Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición.*

*Sin otro particular..."*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, comenta que postularon 5 empresas de las cuales quedó la misma empresa que esta hoy, está empresa ganó y además es una mejora ya que aumentó en \$70.000.- el sueldo de los funcionarios, así que eso fue lo que le dio el puntaje ganador.

*(Siendo las 12:39 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si se está con el contrato vencido.

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, señala que no, hasta el 13 de junio se tiene contrato.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que el personal de aseo los ha visto muchas veces en los pasillos tratando de ver donde ellos se van a sentar, por lo que solicita un espacio para ellos.

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, señala que, si existe un espacio en el edificio, por lo menos hay dos lugares uno en obras y el otro al lado de Alcaldía y además el casino de funcionarios donde pueden compartir.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que la administración si se preocupa de las de las condiciones laborales de ellas, hacer hincapié en un hecho que fue super significativo, se valoró en las propuestas que se presentaron significativamente las condiciones laborales de los trabajadores y el elemento que determinó que ganara la empresa que está ganando ahora, era el monto de las remuneraciones y los bonos que le están pagando, no se mira solo la oferta más económica sino que las condiciones laborales que le ofrecen y entre esos está la asignación de 2 espacios que están explícitamente para ellos.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que tiene una duda respecto a esto, porque estaba mirando la publicación en mercado público y efectivamente participaron 9 empresas de las visitas y solo 6 participaron de la licitación, dentro de las bases, que fue un tema que se había comentado con anterioridad, dado a que no se consideraba el reemplazo en las vacaciones de las personas. Quiere saber si eso se modificó o no en esta licitación.

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, comenta que no, se trató de ver de alguna manera abordar, pero se escapaba de las manos, por el tema de los remplazos estas empresas como es anual el presupuesto, no pueden hacer contratos por tres años, pero ahora como la empresa que ganó es la misma, creo que pasan a contrato indefinido.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que desde el punto de vista del derecho laboral se puede contratar de dos formas, a plazo fijo y a plazo indefinido, el contrato se transforma en indefinido, la segunda renovación del contrato lo transforma en indefinido el contrato que esté por una contratación que tenga 12 meses en 15 meses y aquí el contrato que tiene una vigencia mayor a 1 año o en la eventualidad que el contrato termine hoy y el trabajador va a trabajar mañana y el empleador no le dice ninguna cosa, se transforma en indefinido.

Los contratos a plazo fijo no pueden ser mayores a 1 año en esta misma lógica, por lo tanto, si se contrata a una persona a plazo fijo, por ejemplo, por 8 meses cuando se finiquite se le paga el feriado proporcional, que en definitiva esas son las vacaciones que 1,25 días por mes trabajado, si efectivamente si tiene un contrato en el cual se supera la expectativa del tiempo del año, en definitiva, se podría incorporar dentro del contrato la segunda

SECRETARÍA MUNICIPAL

renovación, que ese contrato fuese indefinido y efectivamente, en esa lógica, al cumplir 1 año el trabajador tendría derecho vacaciones, y como empleador, se tendría que reemplazar a esa persona para que efectivamente otro realice sus funciones. Lo que se tendría que ver desde el punto de vista material de ese contrato es ver cuál es la situación contractual de cada uno de sus trabajadores.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que esta autorización de contrato que se está entregado en el concejo municipal, dice que es por 6 meses, desde el 14 de junio hasta el 31 de diciembre y una fecha prorrogable por 12 meses, entonces, en definitiva, el contrato es por 1 año y medio, a diferencia de otros contratos que se han pasado que son por mucho más tiempo, entonces esa es la duda principalmente porque va a ocurrir lo mismo, o sea, estas personas nuevamente no van a tener acceso a poder tener sus vacaciones como corresponde, esto fue algo que se planteó en el concejo anteriormente y se solicitó que se pueda evaluar y que efectivamente a lo mejor iba a significar que el municipio tuviera que disponer mayores recursos para este tema pero se entiende, pero de alguna manera se resguarda de que las personas que están en la empresa puedan tener su descanso y que todo ser humano requiere. Señala que aprueba, pero con la justificación que señaló anteriormente.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que aprueba.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que igual aprueba, y ha sido considerada la empresa porque igual les ha dado una semanita, lo que tampoco es lo que corresponde para un trabajador que lleva años continuos en una empresa y que lógicamente tiene derecho a su descanso como corresponde, hay que darle vuelta al tema y ver cuáles son las mejores condiciones para ellos, pero aprueba porque no ha habido queja de esta empresa.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es contrato supera las 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2024 ID N°2546- 50-LQ24:“CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, con los siguientes oferentes: LÍNEA N° 1 ÁREA MUNICIPAL: Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa, Rut. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$25.851.122.- (veinticinco millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos), impuestos incluidos. Valor total: \$ 169.755.701.- (ciento sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos un pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio es por 06 meses 17 días, a contar del 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia. LINEA N° 2 ÁREA EDUCACIÓN Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa, Rut. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$1.917.848.- (un millón novecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos. Valor total: \$12.593.868.- (doce millones quinientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y cho pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio es por 06 meses 17 días, a contar del 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia.**

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica,** señala que el contrato excede el periodo alcaldicio, por lo tanto, hay que aprobar la suscripción del contrato que es parte de la facultad del concejo y la extensión del periodo alcaldicio.

**7g) Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. (D.O.M.)**

**El señor Alcalde,** señala que es una designación de nombre de calle y pasaje de los comités de viviendas As Kiyen y Nueva Vida, el tema es que para poder establecer y votar los nombres, antes de pasar por el concejo tiene que pasar por el Cosoc y como ha pasado quiere solicitar a don Oscar que convoque a reunión de Cosoc esta semana para poder pasarlo la próxima semana por el concejo.

**El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo,** señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:52 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 106 (04 de junio de 2024)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1919.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 17, “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre Las Casas”, de fecha viernes 31 de mayo del 2024.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1920.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2024 - ID N° 2548-3-LE24: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente Empresa SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, Rut. 76.060.259-0, por un valor mensual de \$41.499.996.- (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos. Valor total de \$290.499.972.- (doscientos noventa millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, considerando además dos prórrogas de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1921.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad “Desarrollo y Producción del Encuentro Anual de Dirigentes de Padre Las Casas y Otras” Programa Participación Ciudadana 2024. Por un monto total de M\$ 30.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1922.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales de Oficina para el Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”. Por un monto total M\$ 2.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1923.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Mobiliario para Distintas Dependencias de Salud. Por un monto total de M\$ 15.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1924.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación

Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Requerimientos Varios de Salud. Por un monto total de M\$ 120.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1925.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Recursos que no fueron ejecutados durante el Año 2023 del Programa Campaña de Invierno 2023”. Por un monto total de M\$6.473.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1926.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, voto de rechazo de manera Presencial: Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Devolución Fondos FAEP Año 2021. Por un monto total de M\$5.234.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1927.** Se aprueba los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. M\$ 26.005.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 106.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1928.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Taller Laboral Sueños de Mujer y Otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 26.005.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1929.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Queupucura, proyecto denominado “We Tripantu 2024 y arreglo de sede”, para 110 beneficiarios, con destino de los recursos para Mejoramiento eléctrico Sede Social. Por un monto de \$577.282.- (quinientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1930.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, proyecto denominado “Manos tejedoras”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1931.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcita, proyecto denominado “Tejiendo a mano con amor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para telar. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).



**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1932.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu, proyecto denominado “Peuma Chachai (sueños de abuelita)”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos. Por un monto de \$887.581.- (ochocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1933.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Diseñando moda al alcance de todas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1934.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Diseñando moda al alcance de todas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición set de costura. Por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1935.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Apoyo deportistas destacados de básquetbol paraolímpico y fútbol femenino”, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos deportivos paraolímpico e implementación deportiva fútbol femenino. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1936.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, proyecto denominado “Impulsando el envejecimiento activo y cohesión de Disfrutando la Vida”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación y alojamiento viaje recreativo. Por un monto de \$1.649.500.- (unos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1937.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Fortalecimiento a la gestión de la Plaza de las Artes del Conun Huenu de la Corporación Cultural año 2024”, para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Financiamiento talleres artísticos y aguinaldos e incorporación de personas. Por un monto de \$13.900.000.- (trece millones novecientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1938.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Creación de Ballet Folclórico Infantil Danza y de Música de la Corporación Cultural de Padre las Casas”, para 200 beneficiarios, con destino de los recursos para Financiamiento talleres artísticos infantiles e insumos de oficina. Por un monto de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1939.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Queupucura, proyecto denominado “We Tripantu 2024 y arreglo de sede”, para 110 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para We Tripantu. Por un monto de \$920.880.- (novecientos veinte mil ochocientos ochenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1940.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)”, para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación Viaje recreativo y Celebración Mes Adulto Mayor.(almuerzo). Por un monto de \$3.765.770.- (tres millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1941.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, proyecto denominado “Fortaleciendo la cultura mapuche”, para 79 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1942.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Küme Rupa Le Ayin (lo seguiremos pasando bien)”, para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de \$2.734.230.- (dos millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1943.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por la Directora Subrogante de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Nataly Arias Flores, se aprobó por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar al Sr. Alcalde para firmar Convenio de

Colaboración entre las Empresas Cristalerías Toro SpA e Inframaq SpA y la Municipalidad de Padre Las Casas, para retiro y reciclaje de botellas de vidrio.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1944.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por el Director del Departamento de Salud Municipal que se adjunta, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde suscribir Convenio de Colaboración Programas Ministeriales/Dermatología, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1945.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es contrato supera las 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2024 ID N°2546- 50-LQ24:“CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, con los siguientes oferentes: LÍNEA N° 1 ÁREA MUNICIPAL: Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa, Rut. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$25.851.122.- (veinticinco millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos), impuestos incluidos. Valor total: \$ 169.755.701.- (ciento sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos un pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio es por 06 meses 17 días, a contar del 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia. LINEA N° 2 ÁREA EDUCACIÓN Servicio y Comercializadora Rag Sur Spa, Rut. 76.141.693-6, por un monto mensual de \$1.917.848.- (un millón novecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos. Valor total: \$12.593.868.- (doce millones quinientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y cho pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio es por 06 meses 17 días, a contar del 14 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria y se informe su pertinencia.